SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 19-8, Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 19-8

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERA SUJETARSE LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones l y VII, 12 fracciones I, VIII y XVI, 88, 89, 90 fracción ll, 91 y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 164 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que con el fin de que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ejerza su facultad de supervisión, es necesario normar la entrega de la información que los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro generen en relación al registro de los trabajadores, inversiones, traspasos, retiros y determinados procesos operativos;

Que mediante el análisis, revisión, comprobación y evaluación de la información referente a los procesos operativos, financieros y económicos, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ejerce su facultad de supervisión prevista en la fracción VII, del artículo 5 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

Que con el objeto de sistematizar y hacer más eficiente el envío de información a la Comisión, ésta ha determinado un solo canal de envío así como los formatos necesarios para su procesamiento, y

Que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro, requiere información completa y pertinente sobre el registro de la totalidad de las inversiones, el estado financiero y contable, así como de los procesos operativos, por lo que es necesario regular la entrega de dicha información, y ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERA SUJETARSE LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

CAPITULO l

Disposiciones Generales

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen por objeto establecer el procedimiento y requisitos a los que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, Entidades Receptoras y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y, en cuanto a la información que deberán proporcionar a la Comisión, para que ésta cuente con los elementos necesarios para supervisar su adecuado funcionamiento.

SEGUNDA.- Para los efectos de las presentes reglas, se entenderá por:

I. Administradoras, a las administradoras de fondos para el retiro, así como las instituciones públicas que realicen funciones similares;

II. Administradora Receptora, la Administradora que asume la administración de la Cuenta Individual objeto de un traspaso;

III. Administradora Transferente, la Administradora que deja de administrar la Cuenta Individual objeto de un traspaso;

IV. BDNSAR, la base de datos integrada con la información procedente de los sistemas de ahorro para el retiro, a la que se refieren los artículos 3o. fracción II y 57 de la Ley;

V. CLIP, a la Clave de Identificación Personal que permita comprobar electrónicamente la identidad del Trabajador Registrado para el uso de los servicios que se presten a través de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicación;

VI. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;

VII. Cuenta Individual, aquélla de la que sea titular un Trabajador en la cual se depositarán las cuotas obrero patronales y estatales y sus rendimientos, se registrarán las aportaciones a los fondos de vivienda y se depositarán los demás recursos que en términos la Ley puedan ser aportados a las mismas;

VIII. Empresas Operadoras, las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR;

IX. Entidades Receptoras, a las entidades autorizadas para recibir el pago de cuotas y aportaciones destinadas a las Cuentas Individuales previstas en la Ley;

X. Formatos de Transmisión de Información por Proceso, los formatos en que deberá ser presentada la información que envíen las Administradoras, las Sociedades de Inversión, las Empresas Operadoras y las Entidades Receptoras a la Comisión;

XI. IMSS, al Instituto Mexicano del Seguro Social;

XII. INFONAVIT, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores;

XIII. Instituciones de Crédito, a los bancos que administran Cuentas Individuales;

XIV. ISSSTE, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

XV. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

XVI. Ley del ISSSTE, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007;

XVII. Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a las Administradoras, Sociedades de Inversión, Empresas Operadoras, empresas que presten servicios complementarios o auxiliares directamente relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro y las Entidades Receptoras, a los que se refiere el artículo 3o., fracción IX, de la Ley;

XVIII. Reglamento, el reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

XIX. SAR 92, al seguro de retiro previsto por la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1973;

XX. SAR ISSSTE 92, al sistema de ahorro para el retiro previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1983;

XXI. Sociedades de Inversión, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro;

XXII. Trabajador Afiliado, al trabajador sujeto al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social;

XXIII. Trabajador ISSSTE, al trabajador sujeto al régimen obligatorio establecido en la Ley del ISSSTE;

XXIV. Trabajador Independiente, al trabajador a que se refiere el artículo 74-Ter de la Ley, y

XXV. Trabajador, a cualquier persona que tenga derecho a la apertura de una Cuenta Individual en los términos de la Ley.

CAPITULO ll

De la remisión de la información

TERCERA.- Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán proporcionar a la Comisión la información que se detalla en las presentes reglas generales. Dicha información deberá conservarse a disposición de la Comisión, en las oficinas de cada uno de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, según corresponda.

CUARTA.- Se entenderá que existe aprobación por parte de la Comisión a la recepción de la información enviada, por el simple hecho de que se emita el acuse de recibo electrónico que indique que la información fue integrada a la base de datos de la Comisión. En el caso de que el acuse de recibo indique que se presentaron problemas de integración, se tendrá por no recibida la información que corresponde.

QUINTA.- La información que las Empresas Operadoras deberán proporcionar a la Comisión, consiste en:

I. Información mensual de los movimientos efectuados en la totalidad de las cuentas del SAR 92 e INFONAVIT, cuentas de orden que controla la Empresa Operadora al cierre del mes. El formato establecido es de tipo balanza de comprobación para un segundo nivel de información, de conformidad con el formato establecido como anexo 1 de las presentes reglas generales;

II. Información del estado de situación financiera y estado de resultados de la Empresa Operadora, de conformidad con el formato establecido como anexo 2 de las presentes reglas generales;

III. Información a detalle del resultado de la certificación de solicitudes de registro de Trabajadores Afiliados, de conformidad con el formato establecido como anexo 3 de las presentes reglas generales;

IV. Información del resultado de la certificación de las solicitudes de registro de Trabajadores ISSSTE y Trabajadores Independientes, de conformidad con el formato establecido como anexo 4 de las presentes reglas generales;

V. Información de las solicitudes de registro de Trabajadores ISSSTE y Trabajadores Independientes-liberación de pendientes, de conformidad con el formato establecido como anexo 5 de las presentes reglas generales;

VI. Información del movimiento de cuentas de los Trabajadores en el SAR 92 y SAR ISSSTE 92 en las Administradoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 6 de las presentes reglas generales;

VII. Información del catálogo de Trabajadores Afiliados, de conformidad con el formato establecido como anexo 7 de las presentes reglas generales;

VIII. Información de la base de datos de Trabajadores ISSSTE y Trabajadores Independientes al cierre de cada mes, de conformidad con el formato establecido como anexo 8 de las presentes reglas generales;

IX. Información sobre las solicitudes de traspaso individual SAR ISSSTE 92, de conformidad con el formato establecido como anexo 9 de las presentes reglas generales;

X. Información de las solicitudes de cambio de administración de la Cuenta Individual, de conformidad con el formato establecido como anexo 10 de las presentes reglas generales;

XI. Información de las solicitudes de traspaso tramitadas a través de agente promotor y su diagnóstico de certificación, de conformidad con el formato establecido como anexo 11 de las presentes reglas generales;

XII. Información de los diagnósticos de la verificación de imágenes de las solicitudes de traspaso gestionadas a través de agente promotor, de conformidad con el formato establecido como anexo 12 de las presentes reglas generales;

XIII. Información a detalle sobre la inversión de los recursos traspasados del Trabajador, de conformidad con el formato establecido como anexo 13 de las presentes reglas generales;

XIV. Información de solicitudes no liquidadas por el IMSS a la Administradora solicitante, de conformidad con el formato establecido como anexo 14 de las presentes reglas generales;

XV. Información sobre las solicitudes no atendidas por la Administradora Transferente, de conformidad con el formato establecido como anexo 15 de las presentes reglas generales;

XVI. Información de las solicitudes a localizar por la Administradora Transferente, de conformidad con el formato establecido como anexo 16 de las presentes reglas generales;

XVII. Información del resultado de los envíos de correspondencia a los Trabajadores respecto de la liquidación de su traspaso, de conformidad con el formato establecido como anexo 17 de las presentes reglas generales;

XVIII. Información de los resultados de la verificación telefónica realizada por la Empresa Operadora a los Trabajadores para confirmar el consentimiento del traspaso de su Cuenta Individual a través de agente promotor, de conformidad con el formato establecido como anexo 18 de las presentes reglas generales;

XIX. Información acerca de las solicitudes de traspaso individuales solicitadas por las Administradoras a la Empresa Operadora respecto de los recursos SAR 92, de conformidad con el formato establecido como anexo 19 de las presentes reglas generales;

XX. Información sobre el resultado de la liquidación del traspaso de recursos SAR 92 exitoso, de conformidad con el formato establecido como anexo 20 de las presentes reglas generales;

XXI. Información del resultado de la liquidación de los traspasos normales, de conformidad con el formato establecido como anexo 21 de las presentes reglas generales;

XXII. Información del resultado de la liquidación de los traspasos complementarios, de conformidad con el formato establecido como anexo 22 de las presentes reglas generales;

XXIII. Información de la dispersión de cuentas SAR 92, solicitados por las Administradoras Receptoras a la Empresa Operadora, de conformidad con el formato establecido como anexo 23 de las presentes reglas generales;

XXIV. Información de la liquidación de cuentas del proceso de traspaso SAR 92, reportados por la Empresa Operadora para el tipo de traspaso, de conformidad con el formato establecido como anexo 24 de las presentes reglas generales;

XXV. Información de la liquidación de cuentas del proceso de traspaso SAR ISSSTE 92, para el tipo de traspaso Institución de Crédito-Administradora, de conformidad con el formato establecido como anexo 25 de las presentes reglas generales;

XXVI. Información de la dispersión de cuentas SAR ISSSTE 92, solicitados por las Instituciones de Crédito a la Administradora Transferente Institución de Crédito-Administradora, de conformidad con el formato establecido como anexo 26 de las presentes reglas generales;

XXVII. Información de la liquidación de cuentas del proceso de traspasos por número de acciones liquidadas, para el tipo de traspaso Administradora-Administradora, de conformidad con el formato establecido como anexo 27 de las presentes reglas generales;

XXVIII. Información de la notificación de los traspasos exitosos, de conformidad con el formato establecido como anexo 28 de las presentes reglas generales;

XXIX. Información del resultado de la liquidación de los traspasos de cuentas SAR ISSSTE 92, de conformidad con el formato establecido como anexo 29 de las presentes reglas generales;

XXX. Información de la dispersión de cuentas solicitadas de Administradora Receptora a Administradora Transferente del proceso de Traspasos Administradora-Administradora, de conformidad con el formato establecido como anexo 30 de las presentes reglas generales;

XXXI. Información de la liquidación de cuentas del proceso de traspasos, para el tipo de traspaso Administradora-Administradora, de conformidad con el formato establecido como anexo 31 de las presentes reglas generales;

XXXII. Información referente a los agentes promotores, de conformidad con el formato establecido como anexo 32 de las presentes reglas generales;

XXXIII. Información de la conciliación de la recaudación de las Entidades Receptoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 33 de las presentes reglas generales;

XXXIV. Información de los procesos de dispersión de aportaciones a las Administradoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 34 de las presentes reglas generales;

XXXV. Información de la liquidación de los procesos de dispersión de aportaciones a las Administradoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 35 de las presentes reglas generales;

XXXVI. Información de los archivos de recaudación reportados por las Entidades Receptoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 36 de las presentes reglas generales;

XXXVII. Información de la liquidación de pagos provenientes de la devolución de los montos depositados en exceso por las Entidades Receptoras en las cuentas concentradoras de Banco de México, de conformidad con el formato establecido como anexo 37 de las presentes reglas generales;

XXXVIII. Información de recaudación por bimestre, de conformidad con el formato establecido como anexo 38 de las presentes reglas generales;

XXXIX. Información sobre el reporte por rango salarial de la emisión electrónica bimestral del IMSS contra Trabajadores registrados en las Administradoras, de conformidad con el formato establecido en el anexo 39 de las presentes reglas generales;

XL. Información de las aportaciones que salieron del proceso de aclaraciones durante el mes, de conformidad con el formato establecido como anexo 40 de las presentes reglas generales;

XLI. Información sobre las aportaciones dispersadas, de conformidad con el formato establecido como anexo 41 de las presentes reglas generales;

XLII. Información de las aportaciones que entraron en el proceso de aclaraciones durante el mes, de conformidad con el formato establecido en el anexo 42 de las presentes reglas generales;

XLIII. Información de la liquidación de las operaciones del proceso de retiros, de conformidad con el formato establecido como anexo 43 de las presentes reglas generales;

XLIV. Información relacionada con los movimientos que se llevan a cabo diariamente en el proceso de retiros, de conformidad con los formatos establecidos como anexos 44, 45 y 46 de las presentes reglas generales;

XLV. Información sobre la actualización de domicilios correspondiente a las solicitudes de traspaso, de conformidad con el formato establecido como anexo 47 de las presentes reglas generales;

XLVI. Información sobre el archivo para el proceso de traspasos Administradora-Administradora por Internet, de conformidad con el formato establecido como anexo 48 de las presentes reglas generales;

XLVII. Información de solicitudes y activación de CLIPS, de conformidad con el formato establecido como anexo 49 de las presentes reglas generales;

XLVIII. Información de la subcuenta de vivienda relacionada con la Transferencia de Acreditados, de conformidad con el formato establecido como anexo 50 de las presentes reglas generales;

XLIX. Información del reporte estadístico de llamadas atendidas a los Trabajadores, de conformidad con el formato establecido como anexo 51 de las presentes reglas generales;

L. Información sobre el reporte desglosado de llamadas atendidas a los Trabajadores, de conformidad con el formato establecido como anexo 52 de las presentes reglas generales;

LI. Información sobre la confirmación de cancelación de cuentas por saldo cero, de conformidad con el formato establecido como anexo 53 de las presentes reglas generales;

LII. Información de los archivos de saldos mensuales recibidos de las Administradoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 54 de las presentes reglas generales;

LIII. Información de las fechas de envío de los paquetes de información a detalle, de conformidad con el formato establecido como anexo 55 de las presentes reglas generales;

LIV. Información a detalle de la liberación de pendientes de Trabajadores Afiliados, de conformidad con el formato establecido como anexo 56 de las presentes reglas generales;

LV. Información a detalle de la liberación de pendientes de Trabajadores ISSSTE, de conformidad con el formato establecido como anexo 57 de las presentes reglas generales, e

LVI. Información sobre las líneas de captura pagadas de la recaudación ISSSTE, de conformidad con el formato establecido como anexo 58 de las presentes reglas generales.

SEXTA.- Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán remitir a la Comisión las claves para el desencriptado de la información, con los requisitos y condiciones establecidas en el formato contenido en el anexo 59 de las presentes.

SEPTIMA.- La información que las Administradoras deberán proporcionar a la Comisión consiste en:

I. Balanza de comprobación de las Administradoras a primer y segundo nivel, con cifras definitivas correspondientes al último día hábil del mes anterior y los cinco primeros días hábiles del mes en curso, de conformidad con el formato establecido como anexo 60 de las presentes reglas generales;

II. Balanza de comprobación diaria de las Administradoras a primer y segundo nivel, de conformidad con el formato establecido como anexo 61 de las presentes reglas generales;

III. Información de los reportes financieros regulatorios de conformidad con el formato establecido como anexo 62 de las presentes reglas generales;

IV. Información de las cuentas de aportaciones voluntarias en las Administradoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 63 de las presentes reglas generales;

V. Información de los movimientos diarios que se realizan en los procesos operativos de las Administradoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 64 de las presentes reglas generales;

VI. Información sobre la actualización de datos generales de sucursales, de conformidad con el formato establecido como anexo 65 de las presentes reglas generales;

VII. Información de solicitud de exámenes, de conformidad con el formato establecido como anexo 66 de las presentes reglas generales;

VIII. Información del resultado de los exámenes, de conformidad con el formato establecido en el anexo 67 de las presentes reglas generales;

IX. Información de los depósitos y retiros de aportaciones de ahorro voluntario a través de las Administradoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 68 de las presentes reglas generales;

X. Información del proceso de lavado de dinero de las operaciones relevantes, inusuales y preocupantes de los sujetos obligados, de conformidad con el formato establecido como anexo 69 de las presentes reglas generales;

XI. Catálogo lineal de sucursales, el cual deberá ser actualizado por las Administradoras cada vez que una sucursal sea abierta, reubicada o cerrada, de conformidad con el formato establecido como anexo 70 de las presentes reglas generales, e

XII. Información de la verificación de títulos de los Trabajadores de la base de datos con registros contables, de conformidad con el formato establecido como anexo 71 de las presentes reglas generales.

OCTAVA.- La información que las Entidades Receptoras deberán proporcionar a la Comisión consistirá en:

I. Información de la recaudación diaria realizada por las Entidades Receptoras, de conformidad con el formato establecido como anexo 72 de las presentes reglas generales, y

II. Balanza de comprobación mensual de las Entidades Receptoras a segundo nivel, de las cuentas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la recepción de aportaciones previstas en la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el formato establecido como anexo 73 de las presentes reglas generales.

NOVENA.- La información que las Sociedades de Inversión deberán proporcionar a la Comisión consistirá en:

I. Balanza de comprobación diaria de las Sociedades de Inversión a primer y segundo nivel, de conformidad con el formato establecido como anexo 74 de las presentes reglas generales;

II. Información del desglose de operaciones de compraventa durante el día, de conformidad con el formato establecido como anexo 75 de las presentes reglas generales;

III. Escenarios para el cálculo de valor en riesgo histórico del portafolio de las Sociedades de Inversión, de conformidad con el formato establecido como anexo 76 de las presentes reglas generales;

IV. Información del desglose de operaciones con instrumentos financieros derivados, de conformidad con el formato establecido como anexo 77 de las presentes reglas generales;

V. Información de desglose de valores en reporto, desglose de valores en préstamo, operaciones compraventa durante el día, cartera de valores, tenencia accionaria de las Sociedades de Inversión, determinación del precio de la acción y valor en riesgo de los instrumentos que conforman el activo neto, de conformidad con el formato establecido como anexo 78 de las presentes reglas generales, e

VI. Información del desglose de operaciones con notas estructuradas, de conformidad con el formato establecido como anexo 79 de las presentes reglas generales.

DECIMA.- Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán solicitar a la Comisión las claves de identificación para el envío de la información de que se trate.

DECIMA PRIMERA.- La información que se transmita a la Comisión deberá cumplir con la estructura, calidad y características del contenido especificada en cada uno de los Formatos de transmisión de Información por Proceso. En caso de que los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, no cumplan con esta obligación, deberán corregir la información dentro del plazo que indique la Comisión, y enviarla por los medios que la misma señale al efecto, sin perjuicio de las sanciones a que se hagan acreedores.

DECIMA SEGUNDA.- La transmisión y entrega de información a la Comisión a que se refieren las presentes reglas generales se deberá realizar en los periodos, plazos y horarios establecidos en cada uno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso.

Antes de los últimos 30 minutos del horario de transmisión que corresponda, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de recepción. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión establecidos en los formatos antes mencionados, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de retransmisión, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de recepción, sin importar que ésta haya sido aceptada, o rechazada por no cumplir con las especificaciones de calidad requeridas.

La Comisión, una vez recibida la información, extenderá acuse de recibo electrónico, o bien, en caso de contingencias lo hará de manera impresa, en el que conste la fecha y hora de la entrega de información. Dicho acuse de recibo no prejuzgará sobre la calidad, las características y contenido al que se debe ajustar la información que sea transmitida de conformidad con lo establecido en las presentes reglas generales y sus formatos.

DECIMA TERCERA.- La información que se transmita a la Comisión y que cumpla con la estructura, calidad y características del contenido especificado en cada uno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso será integrada a la base de datos de la Comisión.

Si la información no es integrada conforme a lo dispuesto en las presentes reglas y a los Formatos de Transmisión de Información por Proceso, se considerará que no fue transmitida a la Comisión en la forma, términos y demás características previstas en estas disposiciones.

DECIMA CUARTA.- Los Formatos de Transmisión de Información por Proceso tienen el carácter de obligatorios, y en caso de incumplimiento a dichos formatos y a los catálogos que éstos contengan, se aplicarán las sanciones que correspondan.

DECIMA QUINTA.- Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán solicitar a la Comisión, mediante el formato contenido en el anexo 80, un nodo Connect:Direct para el envío de la información a que se refieren estas reglas.

Asimismo, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán utilizar el nodo Connect:Direct a que se refiere el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en el anexo 80 de las presentes reglas generales.

DECIMA SEXTA.- Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán transmitir a la Comisión la información prevista en las presentes disposiciones por medio de los mecanismos a que se refiere el anexo 81 de las presentes reglas, sujetándose a los plazos, horarios, procesos y demás características y requisitos previstos en cada uno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso que se encuentran anexos a las presentes reglas generales.

Asimismo, dichas entidades deberán sujetarse a lo siguiente:

I. En el caso de que la información sea cero, sólo deberá transmitirse el encabezado del Formato de Transmisión de Información por Proceso que corresponda, y

II. Tratándose de documentación impresa que deba ser entregada de conformidad con las presentes reglas generales, deberá ser remitida a la Comisión en original.

Cuando alguno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso sea modificado o derogado, la Comisión publicará en el Diario Oficial de la Federación el formato correspondiente.

DECIMA SEPTIMA.- Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en cada evento en que se encuentren impedidos para transmitir la información por los medios y sistemas correspondientes, deberán, a más tardar, antes del vencimiento del horario de transmisión de la información de que se trate, solicitar por escrito enviado por vía fax o preferentemente de forma digitalizada, a la Comisión, la aprobación de entregar dicha información en medios magnéticos o dispositivos electrónicos, señalando la causa específica que impidió la transmisión, conservando a disposición de la Comisión la documentación comprobatoria relacionada con la imposibilidad de transmisión antes mencionada. Lo anterior, sin perjuicio de su obligación de cumplir con la calidad y características establecidas en las presentes reglas.

Para efecto de lo anterior, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán entregar a la Comisión la información utilizando los mecanismos a que se refiere el anexo 81, y con los Formatos de Transmisión de Información por Proceso anexos a las presentes reglas generales, en horas hábiles del mismo día en que se presentó el impedimento para transmitir la información por medios electrónicos.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a excepción de lo siguiente:

I. Lo establecido en las fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XLI, XLII, XLIII, XLIX, L, LI y LII, de la regla quinta, así como las fracciones VI, IX y XII, de la regla séptima, entrará en vigor a los 10 días hábiles siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;

II. Lo establecido en las fracciones II, VI, XXXVIII, XXXIX, XLVII, XLVIII y LIII, de la regla quinta, así como las fracciones IV, V, VII y VIII, de la regla séptima, entrará en vigor a los 20 días hábiles siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y

III. Lo establecido en la fracciones II, IV y V de la regla novena, entrará en vigor a los 60 días hábiles siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- A partir de la entrada en vigor de las presentes reglas, se abroga la Circular CONSAR 19-7 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de febrero de 2001.

TERCERA.- A los 40 días hábiles siguientes de la publicación de las presentes reglas en el Diario Oficial de la Federación, quedan sin efectos todos aquellos oficios mediante los cuales, la Comisión haya solicitado la entrega periódica de la información a que se refieren las presentes reglas.

CUARTA.- La Comisión efectuará un periodo de prueba para los Formatos de Transmisión por Proceso a que se refieren las fracciones I, II y III de la regla Primera Transitoria anterior de conformidad con los siguientes plazos:

I. En relación con la fracción I de la regla primera Transitoria, el periodo de prueba se efectuará dentro de los 9 días hábiles siguientes a la publicación de las presentes reglas en el Diario Oficial de la Federación;

II. En relación con la fracción II de la regla primera Transitoria, el periodo de prueba se efectuará dentro de los 19 días hábiles siguientes a la publicación de las presentes reglas en el Diario Oficial de la Federación, y

III. En relación con la fracción III de la regla primera Transitoria, el periodo de prueba se efectuará dentro de los 59 días hábiles siguientes a la publicación de las presentes reglas en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 21 de julio de 2008.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Moisés Schwartz Rosenthal**.- Rúbrica.

ANEXO 1

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

CONSAR FPDGI-36-02 Rev. 1

FORMATO DEL ARCHIVO:	**1106**	**PROCESO:**	**CONTABLE**
FUENTE:	**EMPRESA OPERADORA**	**ACTUALIZACION:**	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información mensual de los movimientos efectuados en la totalidad de las cuentas del SAR 92 e INFONAVIT, cuentas de orden que controla la Empresa Operadora al cierre del mes. El formato establecido es de tipo balanza de comprobación para un segundo nivel de información.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Mensual	El 7o. día hábil del siguiente mes.	10:00 a 13:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "000"** [1]
Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. [1]
Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = **Constante** "**077**".[1]
Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = **Constante "1106".** [1]
Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo, **Constante = "007"**.[1]
Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades Empresas Operadoras, anexo. [1]
Fecha de Información		F	8	22	29	Fecha del último día hábil del mes anterior. [3]
Espacios en blanco		AN	48	30	77	Vacíos. [6]

DETALLE(S)

DETALLE 1: BALANZA MENSUAL

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "301".** [1]
Clave de Cuenta		N	4	4	7	Clave de la Cuenta Mayor o de primer nivel. Esta clave deberá existir en el catálogo de Cuentas de Orden establecido por la CONSAR. [1]
Clave de Subcuenta		N	6	8	13	Clave de la Subcuenta o de segundo nivel. Esta clave deberá existir en el catálogo de Cuentas de Orden establecido por la CONSAR. Cuando la aplicación contable sea a cuenta de mayor este campo deberá venir en CEROS.[1]
Saldo Inicial		N	14,2	14	29	Saldo de la Cuenta o Subcuenta al inicio del periodo. [2]
Cargos		N	14,2	30	45	Cargos realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el mes. [2]
Abonos		N	14,2	46	61	Abonos realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el mes. [2]
Saldo Final		N	14,2	62	77	Saldo de cierre Cuenta o Subcuenta al final del mes. [2]

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
012	ENTIDAD RECEPTORA	ER
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras)	
Clave de Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.

II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.

IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

V. Para todo el detalle: el saldo final debe ser igual al saldo inicial más la suma de todos los cargos menos la suma de todos los abonos.

VI. Todos los montos deberán venir con el signo adecuado dependiendo de la naturaleza de la cuenta, Cuenta deudora: Saldo deudor (+); Saldo acreedor(-); Cuenta acreedora: Saldo acreedor(+); Saldo deudor (-)

VII. La CONSAR notificará oportunamente a las Empresas Operadoras los cambios que se manifiesten en los catálogos de Cuentas /Subcuentas Vigente.

El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, **Constante = “EO”**.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, **Constante = “001”**.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será **Constante = “000”**)
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será **Constante = “1106”**.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

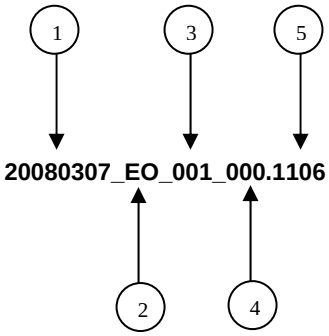

Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1106.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su “Acuse” con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter “A” antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1106

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

IX. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

1 Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

2 Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

3 Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = “AAAAMMDD” donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

4 Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = “AAAAMMDDAAAAMMDD” donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

5 Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII “ALT+0209” de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

6 Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 2

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

CONSAR FPDGI-36-02 Rev. 1

FORMATO DEL ARCHIVO:	**1109**	**PROCESO:**	**CONTABLE**
FUENTE:	**EMPRESA OPERADORA**	**ACTUALIZACION:**	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene el Estado de situación financiera y estado de resultados de la Empresa Operadora.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
MENSUAL	El 1er. Día hábil del mes	10:00 a 13:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "000"** [1]
Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) **Constante = "1109".**
Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades anexo, **Constante = "007"**. [1]
Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades Empresa Operadora, **Constante = "001"** anexo**.**[1]
Periodo de Información		F	16	14	29	Periodo ende la información que está reportando[4]
Tamaño del Registro		N	3	30	32	Número de caracteres por registro = **Constante** "**037**".[1]
Número de Registros		N	5	33	37	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. [1]

DETALLE(S)

DETALLE 1: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "301".** [1]
SubConcepto		N	2	4	5	Id del SubConcepto que está reportando Esta clave deberá existir en el catálogo de SubConceptos anexo. [1]
Concepto		N	3	6	8	Clave del Concepto que está reportando Esta clave deberá existir en el catálogo de Conceptos anexo. [1]
Saldo		N	14	9	22	Saldo de concepto reportado cifras expresadas en pesos. [2]
Espacios en blanco		AN	15	23	37	Vacíos. [6]

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
012	ENTIDAD RECEPTORA	ER
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras)	
Clave de Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de SubConcepto	
ID SubConcepto	**Descripción**
01	ACTIVO (Circulante)
02	ACTIVO (Fijo)
03	ACTIVO (Intangible)
04	ACTIVO (Otros)
05	PASIVO (Circulante)
06	PASIVO (Inversiones de los accionistas)
07	INGRESOS
08	COSTOS Y GASTOS DE OPERACION
09	GASTOS DE ADMINISTRACION
10	COSTO INTEGRAL DEL FINANCIAMIENTO
11	OTROS INGRESOS Y GASTOS
12	UTILIDAD PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS
13	PROVISION PARA IA, ISR Y PTU
14	UTILIDAD PERDIDA NETA

Catálogo de Concepto		
Clave	**ID SubConcepto**	**Descripción**
001	01	Caja, Bancos e Inversiones en Valores
002	01	Cuentas y documentos por Cobrar
003	01	Impuestos Acreditables
004	01	Pagos anticipados
005	02	Terrenos
006	02	Edificios
007	02	Mobiliario y equipo de Oficina
008	02	Equipo de cómputo
009	02	Equipo de Telefonía
010	02	Equipo de Transporte
011	02	Mejoras a locales arrendados
012	03	Desarrollo de Software en proceso
013	03	Software Terminado y adquirido
014	03	Plan de Transición
015	04	Líneas telefónicas
016	04	Depósitos en Garantía
017	04	Remuneraciones al Retiro
018	04	ISR y PTU Diferida
019	05	Proveedores
020	05	Acreedores diversos
021	05	Impuestos por pagar
022	05	Pasivos Acumulados
023	05	Reservas para ISR, IA y PTU
024	06	Capital social
025	06	Prima en venta Acciones
026	06	Reserva Legal
027	06	Reserva Especial
028	06	Utilidad (Pérdida) Neta del ejercicio
029	07	Comisiones SAR-ISSSTE
030	07	Comisiones cobradas a PENSIONISSSTE para trabajadores con el nuevo régimen
031	07	Comisiones cobradas a PENSIONISSSTE para trabajadores con el régimen anterior
032	07	Comisiones SAR-IMSS
033	07	Cuota Fija 2007
034	08	Telecomunicaciones
035	08	Rentas
036	08	Mantenimiento de Licencias
037	08	Mantenimiento de equipos
038	08	Otros Costos de Operación
039	08	Asesoría tecnológica
040	09	Servicios administrativos
041	09	Renta de oficinas
042	09	Honorarios
043	09	Gastos generales
044	09	Cuota de supervisión
045	09	Otros gastos de administración
046	09	Depreciaciones y amortizaciones
047	10	Productos financieros
048	10	Gastos financieros
049	11	Otros ingresos y gastos
050	12	Utilidad pérdida antes de impuestos
051	13	Provisión para IA, ISR y PTU
052	14	Utilidad pérdida neta

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.

II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.

IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, **Constante = “EO”**.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, **Constante = “001”**.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será **Constante = “000”**)
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será **Constante = “1109”**.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

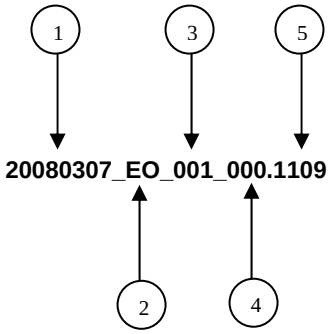

Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.1109.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.1109

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

[1] Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

[2] Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

[3] Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

[4] Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

[5] Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

[6] Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 3

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR:	**002**	**PROCESO:**	**REGISTRO - IMSS**
CLAVE FORMATO CONSAR:	**001**		
FORMATO DEL ARCHIVO:	**01100X Solicitudes de registro**		
FUENTE:	**EMPRESA OPERADORA**	**ACTUALIZACION:**	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información a detalle del resultado de la certificación de solicitudes de registro de Trabajadores Afiliados.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Mensual	Quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitudes de Registro

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido ProceSAR-Afore	Contenido Afore-ProceSAR
1	Tipo de registro	X	02	00	001	002	01 Encabezado	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Identificador de servicio	X	02	00	003	004	01 Registro	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
3	Identificador de operación	X	02	00	005	006	10 Registro vía AFORE	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	Tipo de entidad origen en recepción	X	02	00	007	008	01 AFORE	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
5	Clave de entidad origen en recepción	X	03	00	009	011	Según Tabla de Claves de Entidades. No Blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
6	Tipo de entidad destino en recepción	X	02	00	012	013	03 Empresa Operadora	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
7	Clave de entidad destino en recepción	X	03	00	014	016	001 PROCESAR. No blancos.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
8	Fecha de transferencia de lote	X	08	00	017	024	AAAAMMDD Debe ser menor a la del proceso.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE

9	Entidad federativa de envío de lote	X	03	00	025 - 027	Según Catálogo General, no blancos. La última posición va en blanco y justificado a la izquierda (ver tabla de entidades federativas)	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
10	Consecutivo del día	9	03	00	028 - 030	Numérico	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
11	Clave de modalidad de recepción	X	02	00	031 - 032	Clave válida: 01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
12	Fecha de recepción	X	08	00	033 - 040	No Aplica	AAAAMMDD Es la fecha en que se recibió el lote para procesarlo
13	Hora de recepción	X	08	00	041 - 048	No Aplica	HH:MM:SS Es la hora en que se recibió el lote para procesarlo
14	Consecutivo de recepción	X	08	00	049 - 056	No Aplica	Numérico
15	Fecha de respuesta	X	08	00	057 - 064	No Aplica	AAAAMMDD Es la fecha en que se envía el lote de respuesta
16	Hora de respuesta	X	08	00	065 - 072	No Aplica	HH:MM:SS Es la hora en que se envía el lote de respuesta
17	Indicador de respuesta de lote	X	01	00	073 - 073	No Aplica	0 Aceptado 1 Rechazado
18	Código de rechazo de lote	X	09	00	074 - 082	No Aplica	Según Catálogo General Tabla de Motivos de Rechazo de Lote. Se registran hasta 3 motivos de rechazo
19	Tipo de entidad origen en respuesta	X	02	00	083 - 084	No Aplica	03 Empresa Operadora
20	Clave de entidad origen en respuesta	X	03	00	085 - 087	No Aplica	001 PROCESAR
21	Tipo de entidad destino en respuesta	X	02	00	088 - 089	No Aplica	01 AFORE
22	Clave de entidad destino en respuesta	X	03	00	090 - 092	No Aplica	Según Catálogo General Claves de Entidades, no blancos.
23	FILLER	X	478	00	093 - 570	Uso futuro	Uso futuro

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitudes de Registro							
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición**	**Contenido ProceSAR-Afore**	**Contenido Afore-ProceSAR**
					De: A:		
1	Tipo de registro	X	02	00	001 - 002	02 Detalle de Registro	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Contador de servicio	X	10	00	003 - 012	Numérico consecutivo no duplicado. Diferente de ceros.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
3	Clave de la operación	X	02	00	013 - 014	01 Alta	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	NSS solicitud	X	11	00	015 - 025	NSS a 11 posiciones.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
5	CURP solicitud	X	18	00	026 - 043	Si el tipo de documento probatorio es No. 5, se valida la estructura. Si no es así, no enviar.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
6	RFC del trabajador	X	13	00	044 - 056	04 primeras posiciones alfabéticas, 06 posiciones siguientes numéricas, 03 últimas posiciones alfanuméricas.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
7	Apellido paterno	X	40	00	057 - 096	Alfabético, no blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
8	Apellido materno	X	40	00	097 - 136	Alfabético, no blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
9	Nombres	X	40	00	137 - 176	Alfabético, no blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
10	Fecha de nacimiento	X	08	00	177 - 184	AAAAMMDD, mayor a 1900 y menor o igual a la fecha del proceso.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
11	Clave del promotor	9	10	00	185 - 194	2 primeras posiciones, año. 2 siguientes mes. 5 siguiente, consecutivo. 1 Dígito verificador asignado por CONSAR, se valida su existencia en el catálogo de promotores. No espacios.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
12	Fecha recepción solicitud en Afore	X	08	00	195 - 202	AAAAMMDD	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
13	Folio de la solicitud	9	10	00	203 - 212	Numérico. Diferente de ceros.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
14	Sexo	9	01	00	213 - 213	1=M 2=F	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE

15	Entidad de nacimiento	X	02	00	214 - 215	Según Catálogo General Clave de las Entidades Federativas (IMSS) *	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
16	Indicador de crédito INFONAVIT	X	01	00	216 - 216	0 = Sin crédito 1= Con crédito 2= Con crédito 43 bis	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
17	Nacionalidad del trabajador	X	03	00	217 - 219	Según catálogo de países	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
18	Clave de tipo de documento probatorio	X	01	00	220 - 220	Según Catálogo General (ver tabla de Clave de Documento Probatorio)	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
19	Folio de documento probatorio	X	10	00	221 - 230	Diferente a ceros o espacios (ver sección I.6.1)	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
20	Documento probatorio	X	16	00	231 - 246	Ver Instructivo Normativo para la asignación de la CURP	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
21	Código de error de origen	X	04	00	247 - 250	Según Tabla de Estatus de Error de Origen	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
22	Clave de Afore Cedente	X	03	00	251 - 253	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
23	Filler	X	08	00	254 - 261	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
24	Código resultado de la operación	X	02	00	262 - 263	No Aplica	01 Aceptado. 02 Rechazado. 03 Pendiente. 08 Aclaraciones de Certificación. 15 Aceptada con raíz CURP duplicada y por dispersarse en el proceso de Unificación 16 Aceptadas con raíz CURP duplicada y confrontadas por Unificación 60 Aceptada y Asignada en la misma Afore. 61 Aceptada y en proceso de Traspaso A-A por Asignación. 62 Aceptado y asignado en la misma AFORE, con raíz CURP duplicada y por dispersarse en el proceso de Unificación 63 Aceptado y asignado en otra AFORE, con raíz CURP duplicada y por dispersarse en el proceso de Unificación 64 Aceptadas y asignadas en la misma AFORE, con raíz CURP duplicada y confrontado por Unificación 65 Aceptadas y asignadas en otra AFORE, con raíz CURP duplicada y confrontado por Unificación 90 Pendiente por proceso externo.
25	Diagnóstico del proceso	X	15	00	264 - 278	No Aplica	Según Catálogo General. Tabla de Motivos de Rechazo de Registro. Se registran hasta 5 ocurrencias (3 posiciones c/u). Para 01 aceptado, 001, 002 o 003 según sea el caso*. Para 90 Pendiente por proceso externo: 004 = Cuenta en proceso de Retiro, 005 = Cuenta en proceso de Traspaso, 006 = Cuenta en proceso de Devolución de Pagos sin Justificación Legal

26	Identificador de lote de origen	X	16	00	279 - 294	No Aplica	Formado por el Tipo de Entidad Origen, Clave de Entidad Origen, Fecha de Recepción de Lote y consecutivo de Recepción del Día
27	Número de Registro Patronal (NRP)	X	11	00	295 - 305	No Aplica	Número de Registro Patronal (NRP). 11 posiciones.
28	Indicador de NSS modificado	X	01	00	306 - 306	No Aplica	Uso futuro
29	Fecha emisión proc. registro	X	08	00	307 - 314	No Aplica	AAAAMMDD
30	CURP oficial	X	18	00	315 - 332	No Aplica	Uso futuro
31	Indicador de CURP modificado	X	01	00	333 - 333	No Aplica	Uso futuro
32	RFC del trabajador en Base de Datos	X	13	00	334 - 346	No Aplica	4 primeras posiciones alfabéticas, 6 posiciones siguientes numéricas y 3 últimas posiciones alfanuméricas
33	Nombre en Base de Datos (formato IMSS)	X	50	00	347 - 396	No Aplica	Alfabético, no blancos
34	Nombre en PROCANASE	X	50	00	397 - 446	No Aplica	Alfabético, no blancos. Nombre de trabajador que corresponde al NSS según IMSS
35	Fecha de nacimiento en Base de Datos	X	08	00	447 - 454	No Aplica	AAAAMMDD
36	Clave de agente promotor en Base de Datos	9	10	00	455 - 464	No Aplica	2 primeras posiciones, año. 2 siguientes, mes. 5 siguientes, consecutivo. 1 Dígito verificador. asignado por CONSAR
37	Sexo en Base de Datos	X	01	00	465 - 465	No Aplica	1=M, 2=F
38	Entidad de nacimiento en Base de Datos	X	02	00	466 - 467	No Aplica	Según tablas de entidades federativas de (IMSS)*
39	Fecha de primer registro	X	08	00	468 - 475	No Aplica	AAAAMMDD. Es la fecha en que el trabajador se dio de alta en la BDNSAR. Para trabajadores asignados es la fecha de Asignación
40	Fecha de alta en Afore actual	X	08	00	476 - 483	No Aplica	AAAAMMDD
41	Clave de Afore de afiliación	X	03	00	484 - 486	No Aplica	Según Catálogo General, Claves de Afore. Es la clave de la AFORE a la que el trabajador quedó registrado.
42	Nacionalidad	X	03	00	487 - 489	No Aplica	Según catálogo de países
43	Clave del tipo de documento probatorio	X	01	00	490 - 490	No Aplica	Según tabla de documentos probatorios
44	Folio de documento probatorio	X	10	00	491 - 500	No Aplica	Diferente a ceros y a espacios
45	Documento probatorio	X	16	00	501 - 516	No Aplica	Según tabla de documentos probatorios
46	Indicador de crédito INFONAVIT	X	01	00	517 - 517	No Aplica	Para trabajadores asignados según lo registrado en BDNSAR. Para trabajadores normales, conforme lo enviado por la AFORE 0 = Sin crédito 1= Con crédito 2= Con crédito 43 bis
	Sello Electrónico						
47	Fecha recepción	X	08	00	518 - 525	No Aplica	AAAAMMDD
48	Hora recepción	9	08	00	526 - 533	No Aplica	Numérico
49	Consecutivo recepción	9	08	00	534 - 541	No Aplica	Numérico
50	Periodo de pago	X	06	00	542 - 547	No Aplica	Numérico
51	Salario diario integrado	9	05	02	548 - 554	No Aplica	Numérico
52	Número de Folio de Edo. de Cta.	X	08	00	555 - 562	No Aplica	No Aplica
53	Constancia CURP	X	01	00	563 - 563	No Aplica	No Aplica
54	FILLER	X	07	00	564 - 570	Uso Futuro	Uso futuro

SUMARIO

Sumario 09: Solicitudes de Registro							
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De: A:**	**Contenido ProceSAR-Afore**	**Contenido Afore-ProceSAR**
1	Tipo de registro	X	02	00	001 - 002	09 Sumario	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Tipo de entidad origen	X	02	00	003 - 004	01 AFORE	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
3	Clave de entidad origen	X	03	00	005 - 007	Según Catálogo General, Claves de Entidades, no blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	Fecha de transferencia de lote	X	08	00	008 - 015	AAAAMMDD Debe ser menor o igual a la del proceso.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
5	Consecutivo del día	9	03	00	016 - 018	Numérico	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
6	Identificador de servicio	X	02	00	019 - 020	01 Registro	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
7	Identificador de operación	X	02	00	021 - 022	10 Registro vía AFORE	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
8	Total de registros entrada	9	09	00	023 - 031	Numérico. Es el total de solicitudes enviadas	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
9	Total de registros de salida	9	09	00	032 - 040	No Aplica	Numérico. Es el total de solicitudes respondidas.
10	FILLER	X	530	00	041 - 570	Uso futuro	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.

II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 Hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 Hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.

III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

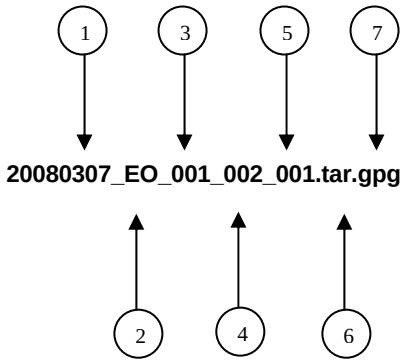

Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_002_001

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "AR" antes de la fecha, ejemplo:

AR20080307_EO_001_002_001

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión tar y/o gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "010".

Anexo 4

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 002 **PROCESO:** REGISTRO
CLAVE FORMATO CONSAR: 001
FORMATO DEL ARCHIVO: 0150XX Solicitudes de registro de trabajadores no Afiliados
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información del resultado de la certificación de las solicitudes de registro de Trabajadores ISSSTE y Trabajadores Independientes		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
MENSUAL	Quinto día hábil del mes siguiente que se reporta.	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitudes de registro de trabajadores no Afiliados

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido Afore-ProceSAR	Contenido Procesar-Afore
1	Tipo de registro	X	02	00	001	002	01 Encabezado	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Identificador de servicio	X	02	00	003	004	01 Registro de Trabajadores	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
3	Identificador de operación	X	02	00	005	006	50 Registro de NO AFILIADOS	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	Tipo de entidad origen en recepción	X	02	00	007	008	01 AFORE	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
5	Clave de entidad origen en recepción	X	03	00	009	011	Según Tabla de Claves de Entidades. No Blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
6	Tipo de entidad destino en recepción	X	02	00	012	013	03 Empresa Operadora	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
7	Clave de entidad destino en recepción	X	03	00	014	016	001 PROCESAR. No blancos.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
8	Fecha de transferencia de lote	X	08	00	017	024	AAAAMMDD Debe ser menor o igual a la del proceso.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
9	Consecutivo del día	9	03	00	025	027	Numérico	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
10	Filler	X	26	00	028	053		
11	Fecha de respuesta	X	08	00	054	061	No Aplica	AAAAMMDDEs la fecha en que se envía el lote de respuesta
12	Filler	X	08	00	062	069		
13	Indicador de respuesta de lote	X	01	00	070	070	No Aplica	0 Aceptado 1 Rechazado
14	Código de rechazo de lote	X	09	00	071	079	No Aplica	Según Catálogo General Tabla de Motivos de Rechazo de Lote. Se registran hasta 3 motivos de rechazo
15	FILLER	X	491	00	080	570	Uso futuro	Uso futuro

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitudes de registro de trabajadores no Afiliados							
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición**	**Contenido Afore-ProceSAR**	**Contenido Procesar-Afore**
					De: A:		
1	Tipo de registro	X	02	00	001 - 002	02 Detalle de Registro	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Filler	X	10	00	003 - 012		
3	Clave de la operación	X	02	00	013 - 014	51 Alta	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	NSS	X	11	00	015 - 025	NSS proporcionado por el trabajador	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
5	CURP Oficial	X	18	00	026 - 043	CURP a 18 posiciones	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
6	RFC del trabajador	X	13	00	044 - 056	04 primeras posiciones alfabéticas, 06 posiciones siguientes numéricas, 03 últimas posiciones alfanuméricas.* *Puede ser a 10 o 13 posiciones	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
7	Apellido paterno	X	40	00	057 - 096	Alfabético, no blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
8	Apellido materno	X	40	00	097 - 136	Alfabético, no blancos en caso de no existir enviar este campo con N/A	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
9	Nombres	X	40	00	137 - 176	Alfabético, no blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
10	Fecha de nacimiento	X	08	00	177 - 184	AAAAMMDD, mayor a 1900 y menor o igual a la fecha del proceso.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
11	Clave del Agente Promotor	9	10	00	185 - 194	2 primeras posiciones, año. 2 siguientes mes. 5 siguiente, consecutivo. 1 Dígito verificador asignado por CONSAR, se valida su existencia en el catálogo de promotores. No espacios.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
12	Tipo de registro No Afiliado	9	01	00	195 - 195	No Aplica	1 "Trabajador No Localizado en el catálogo de Trabajadores SAR-ISSSTE (SIRI) 2 "Trabajador Localizado en el catálogo de Trabajadores SAR-ISSSTE (SIRI)"
13	Filler	X	17	00	196 - 212		

14	Sexo	9	01	00	213 - 213	1=M 2=F	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
15	Entidad de nacimiento	X	02	00	214 - 215	Según Catálogo General Clave de las Entidades Federativas	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
16	Tipo de Administración	x	2	0	216 - 217	01:AFORE-SIEFORE 07:AFORE-BANXICO	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
17	Filler	X	44	00	218 - 261		
18	Código resultado de la operación	X	02	00	262 - 263	No Aplica	01: Aceptado. 02: Rechazado. 18: Pendiente por Posible CURP duplicada con BDNSAR
19	Diagnóstico del proceso	X	15	00	264 - 278	No Aplica	Según Catálogo General. Tabla de Motivos de Rechazo de Registro. Se registran hasta 5 ocurrencias (3 posiciones c/u).
20	Identificador de lote de origen	X	16	00	279 - 294	No Aplica	Formado por el Tipo de Entidad Origen, Clave de Entidad Origen, Fecha de Recepción de Lote y consecutivo de Recepción del Día
21	Depósito Previo	9	02	00	295 - 296	01: Trabajador con depósito previo 02: Trabajador sin depósito previo	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
22	Estatus de salida de RENAPO	9	02	00	297 - 298	No Aplica	Tabla de Valores Permitidos (RENAPO)
23	Apellido Paterno según RENAPO	X	40	00	299 - 338	No Aplica	Mismo dato que envía RENAPO
24	Apellido Materno según RENAPO	X	40	00	339 - 378	No Aplica	Mismo dato que envía RENAPO
25	Nombre según RENAPO	X	40	00	379 - 418	No Aplica	Mismo dato que envía RENAPO
26	Filler	X	49	00	419 - 467		
27	Fecha de primer registro	X	08	00	468 - 475	No Aplica	AAAAMMDD. Es la fecha en que el trabajador se dio de alta en la BDNSARIND.
28	Fecha de alta en Afore actual	X	08	00	476 - 483	No Aplica	AAAAMMDD
29	Clave de Afore de Registro	X	03	00	484 - 486	No Aplica	Según Catálogo General, Claves de Afore. Es la clave de la AFORE a la que el trabajador quedó registrado.
30	Filler	X	31	00	487 - 517		
	Sello Electrónico						
31	Fecha recepción	X	08	00	518 - 525	No Aplica	AAAAMMDD
32	Hora recepción	9	08	00	526 - 533	No Aplica	Numérico
33	Consecutivo recepción	9	08	00	534 - 541	No Aplica	Numérico
34	FILLER	X	29	00	542 - 570	Uso Futuro	Uso futuro

SUMARIO

Sumario 09: Solicitudes de registro de trabajadores no Afiliados							
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De: A:**	**Contenido Afore-ProceSAR**	**Contenido Procesar-Afore**
1	Tipo de registro	X	02	00	001 - 002	09 Sumario	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Filler	X	20	00	003 - 022		
3	Total de registros entrada	9	09	00	023 - 031	Numérico. Es el total de solicitudes enviadas	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	Total de registros de salida	9	09	00	032 - 040	No Aplica	Numérico. Es el total de solicitudes respondidas.
5	FILLER	X	530	00	041 - 570	Uso futuro	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.

II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.

III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

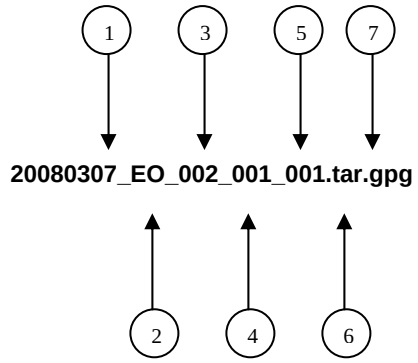

Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su “Acuse” con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter “A” antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_002_001_001

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su “Acuse” con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” antes de la fecha, ejemplo:

AR20080307_EO_002_001_001

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión tar y/o gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

Anexo 5

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 002 **PROCESO:** REGISTRO
CLAVE FORMATO CONSAR: 001
FORMATO DEL ARCHIVO: 0160XX Solicitudes de Registro de Trabajadores NO AFILIADOS
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información de las solicitudes de registro de Trabajadores ISSSTE y Trabajadores Independientes – liberación de pendientes		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Mensual	Quinto día hábil del mes siguiente que se reporta.	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitudes de Registro de Trabajadores NO AFILIADOS

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido Afore-ProceSAR	Contenido Procesar-Afore
1	Tipo de registro	X	02	00	001	002	No Aplica	01 Encabezado
2	Identificador de servicio	X	02	00	003	004	No Aplica	01 Registro de Trabajadores
3	Identificador de operación	X	02	00	005	006	No Aplica	60 Registro de NO AFILIADOS
4	Tipo de entidad origen en recepción	X	02	00	007	008	No Aplica	03 Empresa Operadora
5	Clave de entidad origen en recepción	X	03	00	009	011	No Aplica	Según Tabla de Claves de Entidades. No Blancos
6	Tipo de entidad destino en recepción	X	02	00	012	013	No Aplica	03 Empresa Operadora
7	Clave de entidad destino en recepción	X	03	00	014	016	No Aplica	001 PROCESAR. No blancos.
8	Fecha de transferencia de lote	X	08	00	017	024	No Aplica	AAAAMMDD Debe ser menor o igual a la del proceso.
9	Consecutivo del día	9	03	00	025	027	No Aplica	Numérico
10	Filler	X	26	00	028	053		
11	Fecha de respuesta	X	08	00	054	061	No Aplica	AAAAMMDD Es la fecha en que se envía el lote de respuesta
12	Filler	X	08	00	062	069		
13	Indicador de respuesta de lote	X	01	00	070	070	No Aplica	0 Aceptado 1 Rechazado
14	Código de rechazo de lote	X	09	00	071	079	No Aplica	Según Catálogo General Tabla de Motivos de Rechazo de Lote. Se registran hasta 3 motivos de rechazo
15	FILLER	X	491	00	080	570	Uso futuro	Uso futuro

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitudes de Registro de Trabajadores NO AFILIADOS

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido Afore-ProceSAR	Contenido Procesar-Afore
1	Tipo de registro	X	02	00	001	002	No Aplica	02 Detalle de Registro
2	Filler	X	10	00	003	012		
3	Clave de la operación	X	02	00	013	014	No Aplica	60 Alta
4	NSS	X	11	00	015	025	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
5	CURP Oficial	X	18	00	026	043	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
6	RFC del trabajador	X	13	00	044	056	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
7	Apellido paterno	X	40	00	057	096	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
8	Apellido materno	X	40	00	097	136	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
9	Nombres	X	40	00	137	176	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
10	Fecha de nacimiento	X	08	00	177	184	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE AAAAMMDD, mayor a 1900 y menor o igual a la fecha del proceso.
11	Clave del Agente Promotor	9	10	00	185	194	No Aplica	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE 2 primeras posiciones, año. 2 siguientes mes. 5 siguiente, consecutivo. 1 Dígito verificador asignado por CONSAR, se valida su existencia en el catálogo de promotores. No espacios.
12	Filler	X	18	00	195	212		
13	Sexo	9	01	00	213	213	No Aplica	1=M 2=F
14	Entidad de nacimiento	X	02	00	214	215	No Aplica	Según Catálogo General Clave de las Entidades Federativas

15	Tipo de Administración	X	02	0	216 - 217	No Aplica	01:AFORE-SIEFORE 07:AFORE-BANXICO
16	Filler	X	44	00	218 - 261		
17	Código resultado de la operación	X	02	00	262 - 263	No Aplica	09: Aceptado y Liberado de Aclaraciones por raíz CURP Duplicada 10: Aceptado y Liberado de Aclaraciones (asociado modificó raíz CURP) 11: Rechazado y Liberado de Aclaraciones por resultado de confronta 12: Rechazado y Liberado de Aclaraciones por no cumplir con las validaciones de Registro 13: Rechazado (Vigencia vencida sin confirmación de depósito previo)
18	Diagnóstico del proceso	X	15	00	264 - 278	No Aplica	Según Catálogo General. Tabla de Motivos de Rechazo de Registro. Se registran hasta 5 ocurrencias (3 posiciones c/u).
19	Identificador de lote de origen	X	16	00	279 - 294	No Aplica	Formado por el Tipo de Entidad Origen, Clave de Entidad Origen, Fecha de Recepción de Lote y consecutivo de Recepción del Día
20	Depósito Previo	9	02	00	295 - 296	No Aplica	01: Trabajador con depósito previo 02: Trabajador sin depósito previo
21	Filler	9	171	00	297 - 467	No Aplica	Tabla de Valores Permitidos (RENAPO)
22	Fecha de primer registro	X	08	00	468 - 475	No Aplica	AAAAMMDD. Es la fecha en que el trabajador se dio de alta en la BDSAR NO AFILIADOS
23	Fecha de alta en Afore actual	X	08	00	476 - 483	No Aplica	AAAAMMDD
24	Clave de Afore de Registro	X	03	00	484 - 486	No Aplica	Según Catálogo General, Claves de Afore. Es la clave de la AFORE a la que el trabajador quedó registrado.
25	Filler	X	31	00	487 - 517		
	Sello Electrónico						
26	Fecha recepción	X	08	00	518 - 525	No Aplica	AAAAMMDD
27	Hora recepción	9	08	00	526 - 533	No Aplica	Numérico
28	Consecutivo recepción	9	08	00	534 - 541	No Aplica	Numérico
29	FILLER	X	29	00	542 - 570	Uso Futuro	Uso futuro

SUMARIO

Sumario 09: Solicitudes de Registro de Trabajadores NO AFILIADOS							
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De: A:**	**Contenido Afore-ProceSAR**	**Contenido Procesar-Afore**
1	Tipo de registro	X	02	00	001 - 002	09 Sumario	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Filler	X	20	00	003 - 022		
3	Total de registros entrada	9	09	00	023 - 031	Numérico. Es el total de solicitudes enviadas	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	Total de registros de salida	9	09	00	032 - 040	No Aplica	Numérico. Es el total de solicitudes respondidas.
5	FILLER	X	530	00	041 - 570	Uso futuro	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.

II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.

III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR /TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envió Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

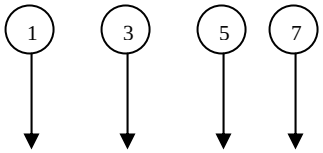

20080307_EO_001_002_001.tar.gpg

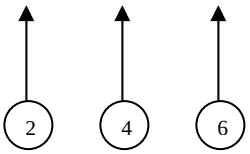

Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su “Acuse” con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter “A” antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_002_001

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su “Acuse” con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” antes de la fecha, ejemplo:

AR20080307_EO_001_002_001

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión tar y/o gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

Anexo 6

CONSAR FPDGI-36-02 Rev. 1

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FORMATO DEL ARCHIVO: **0200** **PROCESO:** **REGISTRO DE TRABAJADORES**

FUENTE : **EMPRESA OPERADORA** **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información del movimiento de cuentas de los Trabajadores en el SAR 92 y SAR ISSSTE 92 en las Administradoras		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
MENSUAL	5to día hábil de cada mes	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "000"** [1]
Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) **Constante = "0200".**
Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades anexo, **Constante = "007"**. [1]
Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades Empresas Operadoras anexo.[1]
Fecha Inicial de Información		F	8	14	21	Primer día del mes que se reporta la Información [3]
Fecha Final de Información		F	8	22	29	Ultimo día del mes que se reporta la Información [3]
Tamaño del Registro		N	3	30	32	Número de caracteres por registro = Constante "**037**".[1]
Número de Registros		N	5	33	37	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. [1]

SUBECABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "101".** [1]
Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades anexo, **Constante = "001"**. [1]
Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades Afores (Administradoras) anexo.[1]
Espacios en blanco		AN	28	10	37	Vacíos. [6]

DETALLE(S)

DETALLE 1: REPORTE DEL REGISTRO DE AFILIADOS (IMSS)						
Concepto	**Dato**	**Tipo**	**Longitud**	**Posición De:**	**A:**	**Observaciones**
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "301".** [1]
Concepto de Cuentas de registro Afiliados		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuentas de registro de trabajadores afiliados que se esté reportando, de acuerdo al catálogo del reporte de registro de afiliados IMSS anexo. [1]
Total		N	12	6	17	Es el número total de cuentas por concepto reportado. [1]
Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacíos. [6]

DETALLE 2: REPORTE DEL REGISTRO DE NO AFILIADOS (ISSSTE E INDEPENDIENTES)						
Concepto	**Dato**	**Tipo**	**Longitud**	**Posición De:**	**A:**	**Observaciones**
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "302".** [1]
Concepto de Cuentas de Registro NO Afiliados		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuentas de registro de trabajadores no afiliados que se esté reportando, de acuerdo al catálogo del Reporte de registro de no afiliados (Issste e Independientes) anexo. [1]
Total		N	12	6	17	Es el número total de cuentas por concepto reportado. [1]
Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacíos. [6]

DETALLE 3: TRASPASO DE CUENTAS						
Concepto	**Dato**	**Tipo**	**Longitud**	**Posición De:**	**A:**	**Observaciones**
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "303".** [1]
Concepto de Cuentas de Traspaso		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuentas de traspaso liquidadas en el mes que se esté reportando, de acuerdo al catálogo de Traspaso de cuentas anexo. [1]
Total		N	12	6	17	Es el número total de cuentas por concepto reportado [1]
Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacíos. [6]

DETALLE 4: REPORTE GLOBAL (SALDO DE AFILIADOS Y NO AFILIADOS)						
Concepto	**Dato**	**Tipo**	**Longitud**	**Posición De:**	**A:**	**Observaciones**
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = **Constante "304".** [1]
Concepto de Productividad		N	2	4	5	Es la clave del concepto de Productividad que se esté reportando, de acuerdo al catálogo de reporte global (saldo de afiliados y no afiliados) anexo. [1]
Total		N	12	6	17	Es el número total de cuentas por concepto reportado.[1]
Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacíos. [6]

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	**AFORES**	**AF**
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (AFORES)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER

Catálogo de Entidades (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave del Tipo de Entidad	**Descripción**
1	PROCESAR

556	AZTECA
560	IXE
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS
578	PENSIONISSSTE

Catálogo del Reporte de registro de Afiliados (IMSS)		
Clave	**Descripción**	**Observación**
01	Total de Registros de trabajadores IMSS (Registro por primera vez)	Son todas aquellas solicitudes de registro de trabajadores afiliados al IMSS, las cuales hayan sido aceptadas y no provengan de un trabajador asignado.
02	Total de Registros por Asignación misma Afore	Son todas aquellas solicitudes de registro las cuales hayan sido aceptadas y provengan de un trabajador asignado y se registre en la misma Afore a la cual está asignado.
03	Total de Registros por Asignación diferente Afore	Son todas aquellas solicitudes de registro las cuales hayan sido aceptadas y provengan de un trabajador asignado y se registre en una Afore diferente a la cual está asignado.
04	Total de Cuentas canceladas por Unificación	Son todas aquellas cuentas unificadas que fueron borradas.
05	Total de Cuentas borradas en Saldo Cero Registradas	Son todas aquellas cuentas aceptadas dentro del proceso de saldo cero y que fueron borradas para los trabajadores registrados al IMSS.
06	Total de Cuentas borradas en Saldo Cero Asignadas	Son todas aquellas cuentas aceptadas dentro del proceso de saldo cero y que fueron borradas para los trabajadores asignados.
07	Total de Cuentas Asignadas	Son todas aquellas cuentas que se asignaron en el periodo. Son cuentas de trabajadores que aún no elijen Administradora de Fondos.

NOTA: Las claves 01, 02 y 03; Contendrá información de los procesos de Registro normal, Liberación de Pendientes, Registro por Internet, Registro por Unificación y Registro por Separación

Catálogo del Reporte de registro de no afiliados (Issste e Independientes)		
Clave	**Descripción**	**Observación**
01	Total de Registros de trabajadores Independientes	Son todas aquellas solicitudes aceptadas de registro de trabajadores no afiliados independientes.
02	Total de Registros de trabajadores ISSSTE	Son todas aquellas solicitudes aceptadas de registro de trabajadores no afiliados ISSSTE.
03	Total de Cuentas borradas en Saldo Cero Independientes	Son todas aquellas cuentas aceptadas dentro del proceso de saldo cero y que fueron borradas para los trabajadores no afiliados independientes.
04	Total de Cuentas borradas en Saldo Cero ISSSTE	Son todas aquellas cuentas aceptadas dentro del proceso de saldo cero y que fueron borradas para los trabajadores no afiliados ISSSTE.

Catálogo de Traspaso de Cuentas		
Clave	**Descripción**	**Observación**
01	Total de traspasos por Voluntad (cedentes)	Son todas aquellas solicitudes de traspaso del proceso ordinario, por Internet y por Entidad Verificadora de la entidad cedente, que ya fueron liquidadas.
02	Total de traspasos por Voluntad (receptora)	Son todas aquellas solicitudes de traspaso del proceso ordinario, por Internet y por Entidad Verificadora de la entidad receptora, que ya fueron liquidadas.
03	Total de traspasos disparados por otro proceso (cedentes)	Son todas aquellas solicitudes de traspaso de los procesos Unificación, Separación, Indebidos. por Asignación, unificación-asignación, separación-asignación, y demás derivados, de la entidad cedente, que ya fueron liquidadas
04	Total de traspasos disparados por otro proceso (receptora)	Son todas aquellas solicitudes de traspaso de los procesos Unificación, Separación, Indebidos. por Asignación, unificación-asignación, separación-asignación, y demás derivados, de la entidad receptora, que ya fueron liquidadas

Catálogo de Reporte Global (Saldo de Afiliados y no Afiliados)		
Clave	**Descripción**	**Observación**
01	Saldo Anterior de Registrados Independientes	Total de cuentas registradas de trabajadores no afiliados Independientes reportadas en el envío de información anterior.
02	Saldo Anterior de Registrados ISSSTE	Total de cuentas registradas de trabajadores no afiliados ISSSTE reportadas en el envío de información anterior
03	Saldo Anterior de Registrados IMSS	Total de cuentas registradas de trabajadores afiliados IMSS reportadas en el envío de información anterior.
04	Saldo Anterior de Registrados por Asignación	Total de cuentas registradas de trabajadores asignados (certificados) reportados en el envío de información anterior.
05	Saldo Anterior de Asignados (sin certificación)	Total de cuentas de trabajadores asignados (sin certificación) reportadas en el envío de información anterior.
06	Saldo final de Registrados Independientes	Total de cuentas registradas de trabajadores no afiliados Independientes reportadas en el envío de información actual.
07	Saldo final de Registrados ISSSTE	Total de cuentas registradas de trabajadores no afiliados ISSSTE reportadas en el envío de información actual.
08	Saldo final de Registrados IMSS	Total de cuentas registradas de trabajadores afiliados IMSS reportadas en el envío de información actual.
09	Saldo final de Registrados por asignación	Total de cuentas registradas de trabajadores asignados (certificados) reportados en el envío de información actual.
10	Saldo final de Asignados (sin certificación)	Total de cuentas de trabajadores asignados (sin certificación) reportadas en el envío de información actual.

NOTA.- El saldo anterior será el saldo final del reporte inmediatamente anterior.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.

II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.

III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.

IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, **Constante = “EO**”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, **Constante = “001**”.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será **Constante = “000**”)
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será **Constante = “0200”**.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que PROCESAR estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

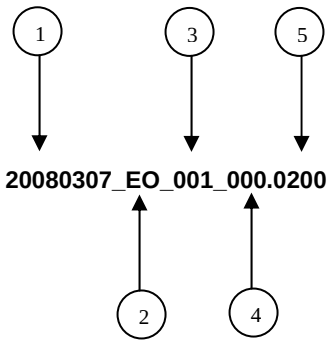

Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_EO_001_000.0200.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_000.0200

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/REGIS/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/REGIS/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/REGIS/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/REGIS/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/REGIS/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

[1] Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

[2] Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

[3] Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

[4] Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

[5] Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

[6] Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 7

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR:	**002**	**PROCESO:**	**REGISTRO**
CLAVE FORMATO CONSAR:	**003**		
FORMATO DEL ARCHIVO:	**PRTF**		
FUENTE:	**EMPRESA OPERADORA**	**ACTUALIZACION:**	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Catálogo de Trabajadores Afiliados.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Mensual	DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS HABILES	18:00 a 6:00 Hrs.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Descripción
1	CDNSS	N	11	0	000	011	NSS oficial[1]
2	CDREGPOB	AN	18	0	012	029	CURP
3	CDRFC	AN	13	0	030	042	RFC
4	TFAPEPAT	AN	40	0	043	082	Apellido paterno
5	TFAPEMAT	AN	40	0	083	122	Apellido materno
6	TFNOMBRE	AN	40	0	123	162	Nombre(s)
7	NBTRABSS	AN	50	0	163	212	Nombre según IMSS
8	FHNACIM	F	08	0	213	220	Fecha de nacimiento[3]
9	CDAGEPRO	AN	10	0	221	230	Clave de agente promotor
10	FHREAFO	F	08	0	231	238	Fecha de recepción solicitud en AFORE[3]
11	NUFOSOL	AN	10	0	239	248	Folio de la solicitud (Contrato)
12	CDSEXO	AN	01	0	249	249	Sexo
13	CDENTNAC	AN	02	0	250	251	Entidad de nacimiento
14	FHPRIAF	F	08	0	252	259	Fecha de primera afiliación[3]
15	FHULTACT	F	08	0	260	267	Fecha de ultima actualización[3]
16	FHALTAFO	F	08	0	268	275	Fecha alta AFORE actual[3]
17	CDSTRAST	AN	01	0	276	276	Estatus Asignación
18	CDAFORE	AN	03	0	277	279	Clave AFORE
19	SOLNSS	AN	11	0	280	290	NSS solicitud
20	CDSTMOAF	AN	01	0	291	291	Indicador NSS modificado para afiliación
21	CDCURP	AN	18	0	292	309	CURP calculado en procesar (a 16 posiciones)
22	CDSTCUNE	AN	01	0	310	310	Indicador CURP modificado
23	CURPCOMP	AN	02	0	311	312	CURP complemento calculado x Procesar
24	CDSTCREI	AN	01	0	313	313	Indicador de Crédito INFONAVIT
25	TFNACION	AN	03	0	314	316	Nacionalidad del trabajador
26	CDTIPDOC	AN	01	0	317	317	CVE tipo docto probatorio
27	TFOLDOC	AN	10	0	318	327	Folio del docto probatorio
28	TDOCPROB	AN	16	0	328	343	Documento probatorio
29	CDSTTRAP	AN	01	0	344	344	Status generación Traspaso Automático
30	FHAUTRAA	F	08	0	345	352	Fecha Autorización de Inicio de Traspaso Afore-Afore[3]
31	CDSTATUS	N	10	0	353	362	Status de marcas
32	PERPAGO	N	06	0	363	368	Ultimo Periodo de Pago
33	IMPDINT	N	13	2	369	383	Salario Diario Integrado[2]

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.

II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.

III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envió Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, **Constante = “EO**”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, **Constante = “001**”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

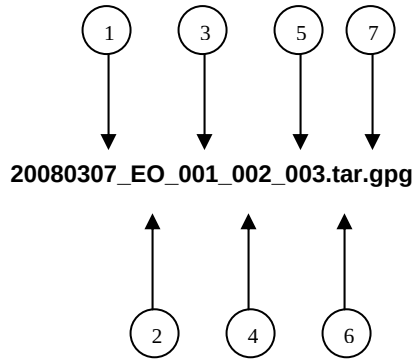

Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su “Acuse” con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter “A” antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_002_003

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su “Acuse” con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” antes de la fecha, ejemplo:

AR20080307_EO_001_002_003

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión tar y/o gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

[1] Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

[2] Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

[3] Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = “AAAAMMDD” donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

[4] Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = “AAAAMMDDAAAAMMDD” donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

[5] Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

[6] Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 8

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR:	**002**	**PROCESO:**	**REGISTRO**
CLAVE FORMATO CONSAR:	**002**		
FORMATO DEL ARCHIVO:	**NO_AFILIADOS**	**PROCESO**	**REGISTRO**
FUENTE:	**EMPRESA OPERADORA**	**ACTUALIZACION:**	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información de la base de datos de Trabajadores ISSSTE y Trabajadores Independientes al cierre de cada mes		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Mensual	5o. Día hábil después del cierre de mes	18:00 a 6:00 Hrs.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	C_CURP	AN	18	0	000	018	CURP del trabajador
2	C_REG_FED_CONT	AN	13	0	019	031	RFC trabajador
3	C_NSS	N	11	0	032	042	Numero de Seguridad Social [1]
4	T_APELLIDO_PATERNO	AN	40	0	043	082	Apellido paterno
5	T_APELLIDO_MATERNO	AN	40	0	083	122	Apellido materno
6	T_NOMBRE	AN	40	0	123	162	Nombres
7	F_NACIMIENTO	F	10	0	163	172	Fecha Nacimiento[3]
8	B_SEXO	AN	01	0	173	173	Sexo
9	C_AGENTE_PROMOTOR	AN	10	0	174	183	Agente promotor
10	C_ENTIDAD_NACIMIENTO	AN	02	0	184	185	Entidad nacimiento
11	F_AFILIACION	F	10	0	186	195	Fecha primera afiliación[3]
12	F_AUTORIZA_TRASPA	F	10	0	196	205	Fecha autoriza traspaso[3]
13	T_TIPADM	AN	13	0	206	218	Tipo de administradora (01=A; 07=I)
14	C_ENTIDAD	AN	03	0	219	221	Clave entidad de origen(afore)
15	F_ALTA_AFORE	F	10	0	222	231	Fecha afiliación[3]
16	F_REC_SOL_AFORE	F	10	0	232	241	Fecha de recepción de solicitud de AFORE[3]
17	C_INDICA_CURP_MOD	AN	01	0	242	242	Indicador de verificación de CURP
18	C_INDICA_CRED_INFO	AN	01	0	243	243	Indicador de crédito
19	C_NACIONALIDAD	AN	03	0	244	246	Nacionalidad del trabajador
20	C_CURP_ICEFA	AN	18	0	247	264	CURP trabajador según ICEFA
21	C_RFC_ICEFA	AN	13	0	265	277	RFC trabajador según ICEFA
22	C_NSS_ICEFA	AN	11	0	278	288	NSS trabajador según ICEFA
23	C_ICEFA	AN	03	0	289	291	Clave ICEFA
24	C_DEPOSITO	AN	02	0	292	293	Clave de depósito

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.

II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.

III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

IV. Las rutas de envió a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/TRANSMISION/

La ruta de envió a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

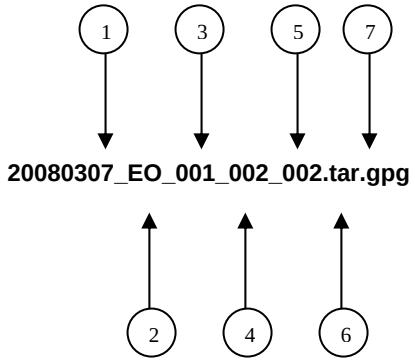

Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_002_002

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "AR" antes de la fecha, ejemplo:

AR20080307_EO_001_002_002

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión tar y/o gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "010".

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

[1] Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

[2] Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

[3] Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

[4] Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

[5] Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

[6] Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 9

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 010 **PROCESO:** TRASPASOS SAR ISSSTE para Trabajadores Afiliados y No Afiliados

CLAVE FORMATO CONSAR: 003

FORMATO DEL ARCHIVO: 0201XX Solicitud de traspaso individual

FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Información sobre las solicitudes de traspaso individual SAR ISSSTE 92		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Mensual	Ultimo día hábil del mes de solicitudes de traspaso individual.	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitud de Traspaso Individual

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	01 Solicitud de Traspaso individual
4	Tipo de entidad origen	X	02	0	007	008	01 AFORE
5	Clave de entidad origen	X	03	0	009	011	Según catálogo (Claves de Entidades)
6	Tipo de entidad destino	X	02	0	012	013	03 Empresa Operadora
7	Filler		03	0	014	016	
8	Entidad Federativa de envío de lote	X	03	0	017	019	Según catálogo
9	Fecha de presentación	X	08	0	020	027	AAAAMMDD (*) Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	9	03	0	028	030	Numérico
11	Clave de modalidad de recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código resultado de la operación	X	02	0	033	034	02 Rechazado (lo requisita PROCESAR)
13	Motivo de rechazo de lote	X	09	0	035	043	3 Ocurrencias de 3 posiciones c/u según catálogo (Motivos de Rechazo de Lote), lo requisita PROCESAR
14	Filler		687	0	044	730	

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Individual						
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición** **De: A:**	**Contenido**
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 - 002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	9	10	0	003 - 012	Número consecutivo del Trabajador en lote. Numérico
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	X	02	0	013 - 014	01 AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	X	03	0	015 - 017	Según catálogo (Claves de Entidades)
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	X	02	0	018 - 019	03 Empresa Operadora
6	Clave de entidad ced. de la cuenta	X	03	0	020 - 022	Según catálogo (Claves de Entidades)
7	Origen/tipo del traspaso	X	02	0	023 - 024	61 SARISSSTE - AFORE (SIEFORE) Trab. Afiliados con NSS. 62 SARISSSTE - AFORE (BANXICO) Trab. No Afiliados con CURP. 63 SARISSSTE - AFORE (SIEFORE) Trab. No Afiliados con CURP. 65 SARISSSTE - AFORE (BANXICO) Trab. Afiliados con NSS.
8	Fecha de presentación	X	08	0	025 - 032	AAAAMMDD (*) Es la fecha en que se envía la información
9	Filler		08	0	033 - 040	
10	CURP del trabajador	X	18	0	041 - 058	CURP Válido o Blancos en afiliados CURP obligatorio en no afiliado
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	X	11	0	059 - 069	NSS registrado en BDNSAR (sólo trabajadores Afiliados)
12	Filler		15	0	070 - 084	
13	RFC del trabajador según AFORE receptora	X	13	0	085 - 097	RFC registrado en BDNSAR
14	Apellido Paterno del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	098 - 137	Ap. pat. registrado en BDNSAR
15	Apellido materno del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	138 - 177	Ap. mat. registrado en BDNSAR

16	Nombres del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	178 - 217	Nombre registrado en BDNSAR
17	Filler		03	0	218 - 220	
18	Clave de sector	X	01	0	221 - 221	1 Sector Privado 2 Sector Público 3 Independientes
19	Filler		10	0	222 - 231	
20	Fecha de recepción de la solicitud	X	08	0	232 - 239	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD (*) Es la fecha en que la AFORE recibe del trabajador la solicitud firmada.
21	Identificador de lote de la solicitud	X	16	0	240 - 255	01 Tipo de entidad emisora XXX Clave de ent. emisora AAAAMMDD (*) Fecha de transmisión YYY Consecutivo de lote en el día
22	Filler		15	0	256 - 270	
23	NSS ISSSTE según BDSARISSSTE	X	11	0	271 - 281	Alfanumérico
24	RFC del trabajador según BDSARISSSTE	X	13	0	282 - 294	Alfanumérico
25	Número de Control Interno según BDSARISSSTE	X	30	0	295 - 324	Alfanumérico.
26	Nombre completo del trabajador en BDSARISSSTE	X	120	0	325 - 444	Alfanumérico.
27	Clave de la ICEFA en BDSARISSSTE	X	03	0	445 - 447	Alfanumérico.
28	Filler		135	0	448 - 582	
29	Código Resultado de la Operación	X	02	0	583 - 584	02 Rechazado
30	Diagnóstico del proceso	X	15	0	585 - 599	5 ocurrencias de 3 posiciones c/u según catálogo (Motivos de Rechazo de Detalle)
31	Filler		131	0	600 - 730	

SUMARIO

Sumario 09: Solicitud de Traspaso Individual						
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición** **De: A:**	**Contenido**
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 - 002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle	9	09	0	003 - 011	Numérico
3	Filler		719	0	012 - 730	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S.D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.

II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.

III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.

3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 6 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

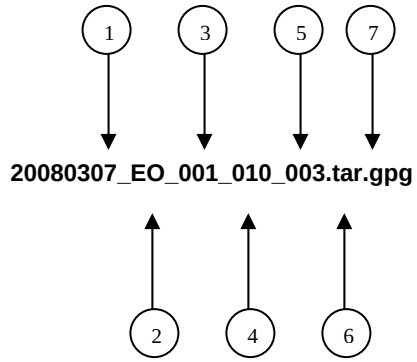

Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su “Acuse” con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter “A” antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_010_003

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su “Acuse” con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” antes de la fecha, ejemplo:

AR20080307_EO_001_010_003

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión tar y/o gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

Anexo 10

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 010 **PROCESO** TRASPASOS SAR ISSSTE para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
CLAVE FORMATO CONSAR: 004
FORMATO DEL ARCHIVO: 0202XX Solicitud de cambio de administración
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Solicitudes de cambio de administración de la cuenta individual.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Mensual	Ultimo día hábil del mes de solicitudes de cambio de administración.	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitud De Cambio De Administración

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	02 Solicitud de Cambio de Administración
4	Tipo de entidad origen	X	02	0	007	008	07 AFORE BANXICO
5	Clave de entidad origen	X	03	0	009	011	Según catálogo (Claves de Entidades)
6	Tipo de entidad destino	X	02	0	012	013	01 AFORE SIEFORE
7	FILLER	X	03	0	014	016	
8	Entidad Federativa de envío de lote	X	03	0	017	019	Según catálogo
9	Fecha de presentación	X	08	0	020	027	AAAAMMDD (*) Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	9	03	0	028	030	Numérico
11	Clave de modalidad de recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código resultado de la operación	X	02	0	033	034	02 Rechazado (lo requisita PROCESAR)
13	Motivo de rechazo de lote	X	09	0	035	043	3 Ocurrencias de 3 posiciones c/u según catálogo (Motivos de Rechazo de Lote), lo requisita PROCESAR
14	Filler		687	0	044	730	

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitud De Cambio De Administración						
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición** **De: A:**	**Contenido**
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 - 002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	9	10	0	003 - 012	Número consecutivo del Trabajador en lote. Numérico
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	X	02	0	013 - 014	01 AFORE SIEFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	X	03	0	015 - 017	Según catálogo (Claves de Entidades)
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	X	02	0	018 - 019	07 AFORE BANXICO
6	Clave de entidad ced. de la cuenta	X	03	0	020 - 022	Según catálogo (Claves de Entidades)
7	Origen / tipo del traspaso	X	02	0	023 - 024	64 Cambio de Administración con CURP BANXICO a SIEFORE 66 Cambio de Administración con NSS BANXICO a SIEFORE
8	Fecha de presentación	X	08	0	025 - 032	AAAAMMDD (*) Es la fecha en que se envía la información
9	Filler		08	0	033 - 040	
10	CURP del trabajador	X	18	0	041 - 058	CURP Válido o Blancos en afiliados CURP obligatorio en no afiliado
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	X	11	0	059 - 069	NSS registrado en BDNSAR (sólo trabajadores Afiliados)
12	filler	X	15	0	070 - 084	
13	RFC del trabajador según AFORE receptora	X	13	0	085 - 097	RFC registrado en BDNSAR
14	Apellido Paterno del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	098 - 137	Ap. pat. registrado en BDNSAR
15	Apellido materno del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	138 - 177	Ap. mat. registrado en BDNSAR

16	Nombres del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	178 - 217	Nombre registrado en BDNSAR
17	Filler		03	0	218 - 220	
18	Clave de sector	X	01	0	221 - 221	1 Sector Privado 2 Sector Público 3 Independientes
19	Filler		10	0	222 - 231	
20	Fecha de recepción de la solicitud	X	08	0	232 - 239	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD (*) Es la fecha en que la AFORE recibe del trabajador la solicitud firmada.
21	Identificador de lote de la solicitud	X	16	0	240 - 255	01 Tipo de entidad emisora XXX Clave de ent. emisora AAAAMMDD (*) Fecha de transmisión YYY Consecutivo de lote en el día
22	Filler		15	0	256 - 270	
23	NSS ISSSTE según traspaso original SARISSSTE	X	11	0	271 - 281	Alfanumérico
24	RFC del trabajador según traspaso original SARISSSTE	X	13	0	282 - 294	Alfanumérico
25	Número de control interno según traspaso original SARISSSTE	X	30	0	295 - 324	Alfanumérico.
26	Nombre completo del trabajador según traspaso original SARISSSTE	X	120	0	325 - 444	Alfanumérico.
27	Clave de la ICEFA según traspaso original SARISSSTE	X	03	0	445 - 447	Alfanumérico.
28	Filler		135	0	448 - 582	
29	Código Resultado de la Operación	X	02	0	583 - 584	02 Rechazado
30	Diagnóstico del proceso	X	15	0	585 - 599	5 ocurrencias de 3 posiciones c/u según catálogo (Motivos de Rechazo de Detalle)
31	Saldo Ahorro para el Retiro	9	13	02	600 - 614	Numérico.
32	Saldo Fondo de la Vivienda	9	13	02	615 - 629	Numérico.
33	Filler		101	0	630 - 730	

SUMARIO

Sumario 01: Solicitud De Cambio De Administración						
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De: A:**	**Contenido**
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 - 002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle	9	09	0	003 - 011	Numérico
3	Total Saldo Ahorro para el Retiro	9	13	02	012 - 026	Numérico.
4	Total Saldo Fondo de la Vivienda	9	13	02	027 - 041	Numérico.
5	Filler		689	0	042 - 730	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.

II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.

III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

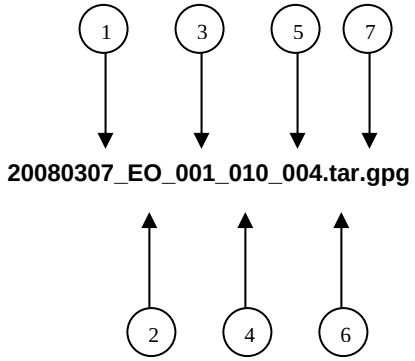

Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_010_004

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "AR" antes de la fecha, ejemplo:

AR20080307_EO_001_010_004

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión tar y/o gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "010".

Anexo 11

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 010 **PROCESO:** TRASPASOS
CLAVE FORMATO CONSAR: 006
FORMATO DEL ARCHIVO: 0110XX Solicitud de Traspaso Afore-Afore
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Solicitudes de traspaso tramitadas a través de agente promotor y su diagnóstico de certificación.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Semanal	Tercer día hábil posterior a la recepción de solicitudes del ciclo que se reporta	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitud de Traspaso Afore-Afore

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido AFORE-EMPRESA OPERADORA	Contenido EMPRESA OPERADORA-AFORE
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	01 Encabezado	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	01 Registro	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	10 Registro vía AFORE	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	Tipo de Entidad Origen en Recepción	X	02	0	007	008	01 AFORE	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
5	Clave de Entidad Origen en Recepción	X	03	0	009	011	Según catálogo (claves de Entidades), blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
6	Tipo de Entidad Destino en Recepción	X	02	0	012	013	03 Empresa Operadora	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
7	Clave de Entidad Destino en Recepción	X	03	0	014	016	001 PROCESAR	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
8	Fecha de Transferencia de Lote	X	08	0	017	024	AAAAMMDD Debe ser menor o igual a la del proceso.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE

9	Entidad Federativa de Envío de Lote	X	03	0	025 - 027	Según catálogo. La última posición va en blanco y justificado a la izquierda (ver tabla de entidades federativas)	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
10	Consecutivo del Día	9	03	0	028 - 030	Numérico	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
11	Clave de Modalidad de Recepción	X	02	0	031 - 032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
12	Fecha de Recepción	X	08	0	033 - 040	No Aplica	AAAAMMDD Es la fecha en que se recibió el lote para procesarlo
13	Hora de Recepción	X	08	0	041 - 048	No Aplica	HH:MM:SS Es la hora en que se recibió el lote para procesarlo
14	Consecutivo de Recepción	X	08	0	049 - 056	No Aplica	Numérico
15	Fecha de Respuesta	X	08	0	057 - 064	No Aplica	AAAAMMDD Es la fecha en que se envía el lote de respuesta
16	Hora de Respuesta	X	08	0	065 - 072	No Aplica	HH:MM:SS Es la hora en que se envía el lote de respuesta
17	Indicador de Respuesta de Lote	X	01	0	073 - 073	No Aplica	0 Aceptado 1 Rechazado
18	Código de Rechazo de Lote	X	03	0	074 - 082	No Aplica	Según catálogo. Se registran hasta 3 motivos de rechazo
19	Tipo de Entidad Origen en Respuesta	X	02	0	083 - 084	No Aplica	03 Empresa Operadora
20	Clave de Entidad Origen en Respuesta	X	03	0	085 - 087	No Aplica	001 PROCESAR
21	Tipo de Entidad Destino en Respuesta	X	02	0	088 - 089	No Aplica	01 AFORE
22	Clave de Entidad Destino en Respuesta	X	03	0	090 - 092	No Aplica	Según catálogo, no blancos
23	Ciclo	X	02	0	093 - 094	Ciclo al que pertenece (OBLIGATORIO)	
24	Fecha Inicio de Ciclo	X	08	0	095 - 102	AAAAMMDD Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO)	
25	Fecha Fin de Ciclo	X	08	0	103 - 110	AAAAMMDD Es la fecha en que se termina el ciclo (OBLIGATORIO)	
26	Filler		460	0	111 - 570		

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Afore -Afore

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido AFORE-EMPRESA OPERADORA	Contenido EMPRESA OPERADORA-AFORE
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 - 002	02 Detalle	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Contador de Servicio	X	10	0	003 - 012	Numérico consecutivo no duplicado	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
3	Clave de la Operación	X	02	0	013 - 014	04 Traspaso	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	NSS Solicitud	X	11	0	015 - 025	NSS a 11 posiciones	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
5	CURP Solicitud	X	18	0	026 - 043	Sólo llenar si el tipo de documento probatorio es No. 5.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
6	RFC del Trabajador	X	13	0	044 - 056	04 primeras posiciones alfabéticas, 06 posiciones siguientes numéricas, 03 últimas posiciones alfanuméricas.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
7	Apellido Paterno	X	40	0	057 - 096	Alfabético, debe ser igual al registrado en la BDNSAR 97.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
8	Apellido Materno	X	40	0	097 - 136	Debe ser igual al registrado en la BDNSAR 97	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
9	Nombres	X	40	0	137 - 176	Alfabético, debe ser igual al registrado en la BDNSAR 97	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
10	Fecha de Nacimiento	X	08	0	177 - 184	AAAAMMDD	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
11	Clave del Promotor	X	10	0	185 - 194	2 primeras posiciones, año. 2 siguientes mes. 5 siguientes consecutivo 1 Dígito verificador. Asignado por CONSAR, se valida su existencia en el catálogo de promotores	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE

12	Fecha de Firma de la Solicitud Por El Trabajador	X	08	0	195 - 202	AAAAMMDD	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
13	Folio del Traspaso	9	10	0	203 - 212	Numérico. El folio de la solicitud deberá llevar en sus 2 primeras posiciones el dígito 0, y en los siguientes el número de la solicitud.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
14	Sexo	9	01	0	213 - 213	1=M 2=F	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
15	Entidad de Nacimiento	X	02	0	214 - 215	Según catálogo (ver tabla de entidades federativas)	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
16	Indicador de Crédito Infonavit	X	01	0	216 - 216	1= Con crédito 2 = Sin crédito	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
17	Nacionalidad del Trabajador	X	03	0	217 - 219	Según tabla de países	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
18	Clave de Tipo de Documento Prob.	X	01	0	220 - 220	Según tabla de documentos probatorios	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
19	Folio de Documento Probatorio	X	10	0	221 - 230	Diferente a ceros o espacios	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
20	Documento Probatorio	X	16	0	231 - 246	Según tabla de documentos probatorios de RENAPO	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
21	Código de Error de Origen	X	04	0	247 - 250	Según documentación de RENAPO	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
22	Clave de Afore Cedente	X	03	0	251 - 253	Según catálogo (Claves de Entidades)	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
23	Identificador de Registros Reenviados	9	01	0	254 - 254	' ' (Espacio) Normal '1' Reenvío por error de captura ‘2’ Reenvío por confirmación de datos en documento probatorio	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE

24	Entidad Federativa Donde Radica El Agente Promotor	9	02	0	255 - 256	Según catálogo de Entidad Federativa	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
25	Filler		05	0	257 - 261		
25	Código Resultado de la Operación	X	02	0	262 - 263	No Aplica	02 Rechazado 05 Aceptado y en proceso de traspaso 03 Pendiente
26	Diagnóstico del Proceso	X	15	0	264 - 278	No Aplica	Según catálogo. Se registran hasta 5 ocurrencias de 3 posiciones c/u. En caso de 03 Pendiente, 004, 005, 006, 009 según sea el caso *.
27	Identificador de Lote de Origen	X	16	0	279 - 294	No Aplica	Formado por el Tipo de Entidad Origen, Clave de Entidad Origen, Fecha de Recepción de Lote y consecutivo de Recepción del Día
28	Nss Oficial	X	11	0	295 - 305	No Aplica	NSS a 11 posiciones
29	Indicador de Nss Modificado	X	01	0	306 - 306	No Aplica	Uso futuro
30	Fecha Emisión Proc. Certificación	X	08	0	307 - 314	No Aplica	AAAAMMDD
31	CURP Oficial	X	18	0	315 - 332	No Aplica	Uso futuro
32	Indicador de CURP Modificado	X	01	0	333 - 333	No Aplica	Uso futuro
33	RFC del Trabajador en BD	X	13	0	334 - 346	No Aplica	4 primeras posiciones alfabéticas, 6 posiciones siguientes numéricas y 3 últimas posiciones alfanuméricas
34	NOMBRE EN BD (Formato IMSS)	X	50	0	347 - 396	No Aplica	No blancos
35	Nombre en PROCANASE	X	50	0	397 - 446	No Aplica	No blancos. Es el nombre del trabajador que corresponde al NSS según IMSS
36	Fecha de Nacimiento en BD	X	08	0	447 - 454	No Aplica	AAAAMMDD
37	Clave de Agente Promotor en BD	X	10	0	455 - 464	No Aplica	2 primeras posiciones, año. 2 siguientes, mes. 5 siguientes, consecutivo 1 Dígito verificador. asignado por CONSAR
38	Sexo en BD	X	01	0	465 - 465	No Aplica	1=M, 2=F
39	Entidad de Nacimiento en BD	X	02	0	466 - 467	No Aplica	Según tablas de entidades federativas

40	Fecha de Primer Registro	X	08	0	468 - 475	No Aplica	AAAAMMDD. Es la fecha en que el trabajador se dio de alta en la BDNSAR.
41	Fecha de Alta en Afore Actual	X	08	0	476 - 483	No Aplica	AAAAMMDD
42	Clave de Afore de Registro 1	X	03	0	484 - 486	No Aplica	Según catálogo. Es la clave de la AFORE a la que el trabajador quedó registrado
43	Nacionalidad	X	03	0	487 - 489	No Aplica	Según tabla de países
44	Clave de Tipo de Documento Probatorio	X	01	0	490 - 490	No Aplica	Según tabla de documentos probatorios
45	Folio de Documento Probatorio	X	10	0	491 - 500	No Aplica	Diferente a ceros y a espacios
46	Documento Probatorio	X	16	0	501 - 516	No Aplica	Según tabla de documentos probatorios
47	Indicador de Validación de Imágenes	X	01	0	517 - 517	‘ ‘ NO se validan imágenes ‘1’ SI se validan imágenes	Este campo siempre viajará requisitado con " 1 " SI se validan imágenes.
	Sello Electrónico						
48	Fecha Recepción	X	08	0	518 - 525	No Aplica	AAAAMMDD
49	Hora Recepción	9	02	0	526 - 527	No Aplica	Numérico
50	Minuto Recepción	9	02	0	528 - 529	No Aplica	Numérico
51	Segundo Recepción	9	02	0	530 - 531	No Aplica	Numérico
52	Centésima de Segundo Recepción	9	02	0	532 - 533	No Aplica	Numérico
53	Consecutivo Recepción	9	08	0	534 - 541	No Aplica	Numérico
54	Periodo de Pago	9	06	0	542 - 547	No Aplica	Numérico
55	Salario Diario Integrado	9	05	02	548 - 554	No Aplica	Numérico
56	Folio Solicitado	X	08	0	555 - 562	No aplica	Caracter
57	Fecha Final de Vigencia de Documento de Comisiones	X	08	0	563 - 570	AAAAMMDD	Igual al enviado

** Donde: 004 Cuenta en proceso de Retiro, 005 Cuenta en proceso de Traspaso, 006 Cuenta en proceso de Devolución de Pagos sin Justificación Legal, 009 Cuenta en proceso de Integración de Intereses 43 Bis.

1 En caso de rechazo por motivo 607, se notificará (Id 42) la clave de la AFORE que solicitó el Traspaso con anterioridad y el folio solicitado (Id 56).

SUMARIO

Sumario 09: Solicitud de Traspaso Afore -Afore							
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De: A:**	**Contenido AFORE-EMPRESA OPERADORA**	**Contenido EMPRESA OPERADORA-AFORE**
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 - 002	09 Sumario	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
2	Tipo de Entidad Origen	X	02	0	003 - 004	01 AFORE	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
3	Clave de Entidad Origen	X	03	0	005 - 007	Según catálogo (Claves de Entidades), no blancos	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
4	Fecha de Transferencia de Lote	X	08	0	008 - 015	AAAAMMDD Debe ser menor o igual a la del proceso.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
5	Consecutivo del Día	9	03	0	016 - 018	Numérico	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
6	Identificador de Servicio	X	02	0	019 - 020	01 Registro	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
7	Identificador de Operación	X	02	0	021 - 022	10 Registro vía AFORE	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
8	Total de Registros Entrada	9	09	0	023 - 031	Numérico. Es el total de solicitudes enviadas	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
9	Total de Registros de Salida	9	09	0	032 - 040	Numérico. Es el total de solicitudes respondidas.	No cambia, se conserva tal como lo envió la AFORE
10	Filler		530	0	041 - 570		

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB

003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad

(EMPRESAS OPERADORAS)

Clave Tipo de Entidad	Descripción
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos

Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

Catálogo de Entidad Federativa			
Clave	**Descripción**	**Clave**	**Descripción**
1	Aguascalientes	17	Morelos
2	Baja California Norte	18	Nayarit
3	Baja California Sur	19	Nuevo León
4	Campeche	20	Oaxaca
5	Coahuila	21	Puebla
6	Colima	22	Querétaro
7	Chiapas	23	Quintana Roo
8	Chihuahua	24	San Luis Potosí
9	Distrito Federal	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	Estado de México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.

II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.

III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si ésta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.

IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

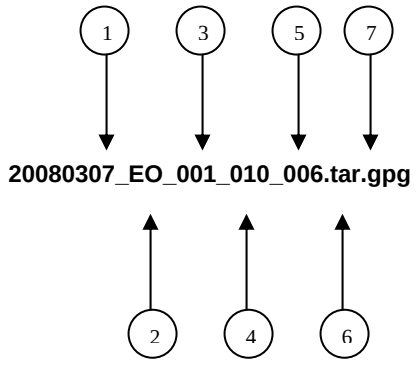

La recuperación de los acuses de transmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “A” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20080307_EO_001_010_006

La recuperación de los acuses de retransmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

AR20080307_EO_001_010_006

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

VII. La estructura del nombre que deberán presentar los archivos del formato de información contenido dentro del paquete, es la siguiente:

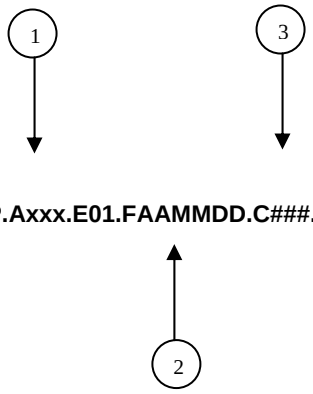

Donde:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	3 Dígitos Numéricos	**xxx** Clave de la AFORE
2	6 Dígitos Numéricos	**AAMMDD** Fecha del Proceso (Generada por la Empresa Operadora). AA = Año MM = Mes DD = Día
3	3 Dígitos Numéricos	### Consecutivo del Lote del Día (Generado por la AFORE)

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Empresa Operadora estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

PAFFT.DP.A516.E01.F080112.C005.SOLTRASP

VIII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

Anexo 12

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 010 **PROCESO:** TRASPASOS
CLAVE FORMATO CONSAR: 008
FORMATO DEL ARCHIVO: 0206XX Diagnóstico de verificación de imágenes
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Diagnósticos de la verificación de imágenes de las solicitudes de traspaso gestionadas a través del agente promotor.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Semanal	Día hábil posterior a la liquidación de los recursos	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Diagnóstico de verificación de imágenes

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	06 Rechazo de Solicitudes
4	Tipo de Entidad Origen	X	02	0	007	008	01 AFORE
5	Clave de Entidad Origen	X	03	0	009	011	Según Catálogo (Claves de Entidades)
6	Tipo de Entidad Destino	X	02	0	012	013	01 AFORE
7	Clave de Entidad Destino	X	03	0	014	016	Según Catalogo (Claves de Entidades)
8	Entidad Federativa de Envío de Lote	X	03	0	017	019	Según catálogo (Clave de Entidades Federativas IMSS)
9	Fecha de Presentación	X	08	0	020	027	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del Lote en el Día	9	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de Modalidad de Recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código Resultado de la Operación	X	02	0	033	034	02 Rechazado (*)
13	Motivo de Rechazo de Lote	X	03	0	035	043	3 Ocurrencias según catálogo (*)
14	Ciclo	X	02	0	044	045	Ciclo al que pertenece (OBLIGATORIO)
15	Fecha Inicio de Ciclo	X	08	0	046	053	AAAAMMDD Es la fecha en que se inicia el ciclo (OBLIGATORIO)
16	Fecha Fin de Ciclo	X	08	0	054	061	AAAAMMDD Es la fecha en que se termina el ciclo (OBLIGATORIO)
17	Filler		669	0	062	730	

DETALLE(S)

Detalle 02: Diagnóstico de verificación de imágenes							
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición**		**Contenido**
					De:	**A:**	
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	9	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	X	02	0	013	014	01 AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	X	03	0	015	017	Según catálogo (Claves de Entidades)
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	X	02	0	018	019	01 AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	X	03	0	020	022	Según catálogo (Claves de Entidades)
7	Origen/ tipo del traspaso	X	02	0	023	024	01 Individual 12 Traspaso A-A por Unificación 51 Traspaso A-A por Asignación de Cuentas 20 Traspaso (Asignado-AFORE) por Unificación
8	Fecha de presentación	X	08	0	025	032	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Filler		08	0	033	040	
10	CURP del trabajador	X	18	0	041	058	
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	X	11	0	059	069	NSS válido
12	Filler		15	0	070	084	
13	RFC del trabajador según AFORE receptora	X	13	0	085	097	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
14	Apellido Paterno del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	098	137	Alfabético, no blancos
15	Apellido materno del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	138	177	Alfabético
16	Nombres del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	178	217	Alfabético, no blancos
17	Filler		03	0	218	220	
18	Clave de sector	X	01	0	221	221	1 Sector Privado
19	Filler		10	0	222	231	
20	Fecha de recepción de la solicitud	X	08	0	232	239	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD. Es la fecha en que la AFORE Receptora recibió del trabajador la solicitud firmada.

21	Identificador de lote de la solicitud	X	16	0	240 - 255	XX Tipo de entidad emisora YYY Clave de ent. Emisora AAAAMMDD Fecha de transmisión ZZZ Consecutivo de lote en el día
22	Filler		15	0	256 - 270	
23	NSS según AFORE cedente	X	11	0	271 - 281	NSS Válido
24	RFC del trabajador según AFORE cedente	X	13	0	282 - 294	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
25	Filler		30	0	295 - 324	
26	Apellido paterno según AFORE cedente	X	40	0	325 - 364	Alfabético, no blancos
27	Apellido materno según AFORE cedente	X	40	0	365 - 404	Alfabético
28	Nombres según AFORE cedente	X	40	0	405 - 444	Alfabético, no blancos
29	Filler		136	0	445 - 580	
30	Identificador de registros reenviados	X	01	0	581 - 581	' ' (Espacio) NORMAL '1' REENVIO POR ERROR DE CAPTURA '2' REENVIO POR CONFIRMACION DE DATOS EN DOCUMENTO PROBATORIO
31	Filler		01	0	582 - 582	
32	Código Resultado de la Operación	X	02	0	583 - 584	02 Rechazado (Si al menos una de las validaciones es rechazada entre imágenes y confirmación telefónica) (*)
33	Diagnóstico del proceso de validación de consentimiento de Traspaso	X	03	0	585 - 587	Conforme al Catálogo de Diagnósticos resultados de la llamada de verificación del traspaso o Blancos cuando la solicitud no fue sujeta a llamada telefónica
34	Número de llamadas realizadas para la localización del trabajador	9	02	0	588 - 589	Numérico o ceros
35	Causa que originó la llamada	X	02	0	590 - 591	Según catálogo (Causas que originan llamada telefónica al Trabajador)
36	Agente Promotor	X	10	0	592 - 601	El agente promotor que viene en la solicitud del traspaso.
37	Filler		101	0	602 - 702	
38	Diagnóstico de validación de imágenes	X	02	0	703 - 704	Según catálogo (Motivos de Rechazo de validación de imágenes) por EMPRESA OPERADORA
39	Folio del Traspaso	9	10	0	705 - 714	El FOLIO DEL TRASPASO que viene en la Solicitud del Traspaso.
40	Filler		16	0	715 - 730	

SUMARIO

Sumario 09: Diagnóstico de verificación de imágenes								
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De: A:**	**Contenido**	**Acción a Tomar**	**P-AR**
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 - 002	09 Sumario		
2	Cantidad de Registros de Detalle	9	09	0	003 - 011	Numérico		
3	Filler		719	0	012 - 730			

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.

II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.

III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si ésta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.

IV. Las rutas de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de envío y acuses de CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. Los archivos del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

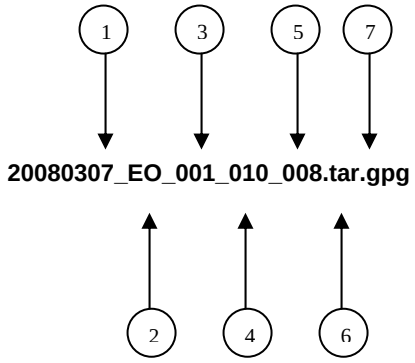

La recuperación de los acuses de transmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter “A” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20080307_EO_001_010_008

La recuperación de los acuses de retransmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

AR20080307_EO_001_010_008

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

VII. La estructura del nombre que deberán presentar los archivos del formato de información contenido dentro del paquete, es la siguiente:

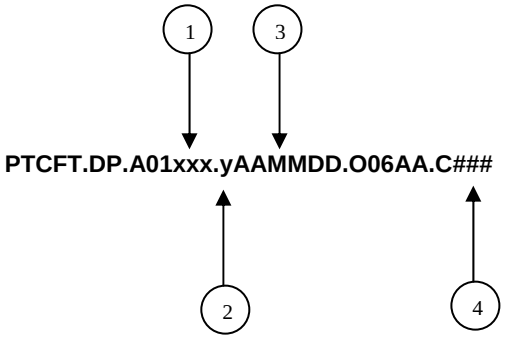

Donde:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	3 Dígitos Numéricos	**xxx** Clave de la AFORE
2	1 Alfabético	**y** (S) Salida de la Empresa Operadora (R) Rechazo de la Empresa Operadora
3	6 Dígitos Numéricos	**AAMMDD** Fecha del Proceso (Generada por la Empresa Operadora) AA = Año MM = Mes DD = Día
4	3 Dígitos Numéricos	### Número consecutivo del Lote del Día (Generado por la Empresa Operadora)

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Empresa Operadora estuviera enviando archivos del formato de información, el nombre de los archivos tendría que ser de la siguiente manera:

PTCFT.DP.A01544.S080131.O06AA.C034 (Aceptado)

PTCFT.DP.A01544.R080131.O06AA.C034 (Rechazado)

VIII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

Anexo 13

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 010 **PROCESO:** TRASPASOS
CLAVE FORMATO CONSAR: 007
FORMATO DEL ARCHIVO: 0236XX Inversión de Recursos de Traspasos (RCV)
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Inversión de los recursos traspasados del Trabajador.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Semanal	Tercer día hábil posterior a la liquidación de recursos.	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Inversión de Recursos de Traspasos (RCV)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	000	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	36 Inversión de Recursos
4	Tipo de entidad origen	X	02	0	007	008	01 AFORE
5	Clave de entidad origen	X	03	0	009	011	Según catálogo (Claves de Entidades)
6	Tipo de entidad destino	X	02	0	012	013	01 AFORE
7	Clave de entidad destino	X	03	0	014	016	Según catálogo (Claves de Entidades)
8	Entidad Federativa de Envío de Lote	X	03	0	017	019	Según catálogo (Claves de Entidades Federativas IMSS)
9	Fecha de presentación	X	08	0	020	027	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD
10	Consecutivo del lote en el día	9	03	0	028	030	Numérico
11	Clave de modalidad de recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código resultado de la operación	X	02	0	033	034	02 Rechazado
13	Motivo de rechazo de lote	X	03	0	035	043	3 Ocurrencias según catálogo (Motivos de rechazo de lote)
14	CICLO	X	02	0	044	045	Ciclo al que pertenece (OBLIGATORIO)
15	FECHA INICIO DE CICLO	X	08	0	046	053	AAAAMMDD Es la fecha en que se inicia el ciclo. (OBLIGATORIO)
16	FECHA FIN DE CICLO	X	08	0	054	061	AAAAMMDD Es la fecha en que se termina el ciclo. (OBLIGATORIO)
17	FILLER		669	0	062	730	

DETALLE(S)

Detalle 05: Inversión de Recursos de Traspasos (RCV)							
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición**		**Contenido**
					De:	**A:**	
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 -	002	05 Detalle
2	Contador de Servicio	9	10	0	003 -	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	X	02	0	013 -	014	01 AFORE
4	Clave de entidad Receptora de la cuenta	X	03	0	015 -	017	Según catálogo (Claves de Entidades)
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	X	02	0	018 -	019	01 AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	X	03	0	020 -	022	Según catálogo (Claves de Entidades)
7	FILLER	X	02	0	023 -	024	
8	Fecha de liquidación del Traspaso	9	08	0	025 -	032	Es la fecha en que se liquidan los Traspasos
9	FILLER	X	08	0	033 -	040	
10	CURP del trabajador	X	18	0	041 -	058	
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	X	11	0	059 -	069	Alfanumérico
12	RFC del trabajador según AFORE receptora	X	13	0	070 -	082	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
13	Apellido Paterno del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	083 -	122	Alfabético, no blancos
14	Apellido Materno del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	123 -	162	Alfabético
15	Nombres del trabajador en AFORE receptora	X	40	0	163 -	202	Alfabético, no blancos
16	Clave de Subcuenta	9	02	0	203 -	204	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
17	Clave de SIEFORE	X	08	0	205 -	212	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
18	Clave de Subcuenta	9	02	0	213 -	214	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
19	Clave de SIEFORE	X	08	0	215 -	222	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
20	Clave de Subcuenta	9	02	0	223 -	224	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
21	Clave de SIEFORE	X	08	0	225 -	232	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
22	Clave de Subcuenta	9	02	0	233 -	234	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
23	Clave de SIEFORE	X	08	0	235 -	242	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
24	Clave de Subcuenta	9	02	0	243 -	244	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
25	Clave de SIEFORE	X	08	0	245 -	252	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
26	Clave de Subcuenta	9	02	0	253 -	254	Según catálogo (Claves de las subcuentas)

27	Clave de SIEFORE	X	08	0	255	-	262	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
28	Clave de Subcuenta	9	02	0	263	-	264	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
29	Clave de SIEFORE	X	08	0	265	-	272	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
30	Clave de Subcuenta	9	02	0	273	-	274	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
31	Clave de SIEFORE	X	08	0	275	-	282	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
32	Clave de Subcuenta	9	02	0	283	-	284	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
33	Clave de SIEFORE	X	08	0	285	-	292	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
34	Clave de Subcuenta	9	02	0	293	-	294	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
35	Clave de SIEFORE	X	08	0	295	-	302	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
36	Clave de Subcuenta	9	02	0	303	-	304	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
37	Clave de SIEFORE	X	08	0	305	-	312	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
38	Clave de Subcuenta	9	02	0	313	-	314	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
39	Clave de SIEFORE	X	08	0	315	-	322	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
40	Clave de Subcuenta	9	02	0	323	-	324	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
41	Clave de SIEFORE	X	08	0	325	-	332	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
42	Clave de Subcuenta	9	02	0	333	-	334	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
43	Clave de SIEFORE	X	08	0	335	-	342	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
44	Clave de Subcuenta	9	02	0	343	-	344	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
45	Clave de SIEFORE	X	08	0	345	-	352	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
46	Clave de Subcuenta	9	02	0	353	-	354	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
47	Clave de SIEFORE	X	08	0	355	-	362	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
48	Clave de Subcuenta	9	02	0	363	-	364	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
49	Clave de SIEFORE	X	08	0	365	-	372	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
50	Clave de Subcuenta	9	02	0	373	-	374	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
51	Clave de SIEFORE	X	08	0	375	-	382	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
52	Clave de Subcuenta	9	02	0	383	-	384	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
53	Clave de SIEFORE	X	08	0	385	-	392	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
54	Clave de Subcuenta	9	02	0	393	-	394	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
55	Clave de SIEFORE	X	08	0	395	-	402	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
56	Clave de Subcuenta	9	02	0	403	-	404	Según catálogo (Claves de SIEFORES)
57	Clave de SIEFORE	X	08	0	405	-	412	Según catálogo (Claves de las subcuentas)
58	FILLER		02	0	413	-	414	
59	Código resultado de la operación	X	02	0	415	-	416	02 Rechazado (*)
60	Diagnóstico del proceso	X	03	0	417	-	431	5 ocurrencias Según catálogo (Motivos de rechazo de detalle) (*)
61	NSS unificado del trabajador	X	11	0	432	-	442	Alfanumérico
62	Folio del Traspaso	9	10	0	443		452	El FOLIO DEL TRASPASO que viene en la Solicitud del Traspaso.
63	FILLER		278	0	453	-	730	

(*) Sólo los requisita la Empresa Operadora en caso de rechazar el registro

SUMARIO

Sumario 09: Inversión de Recursos de Traspasos (RCV)						
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De: A:**	**Contenido**
1	Tipo de Registro	X	2	0	001 - 002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle	9	9	0	003 - 011	Numérico
3	Filler		719	0	012 - 730	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.

II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.

III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si ésta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.

IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

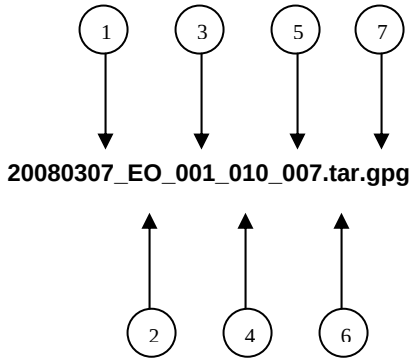

La recuperación de los acuses de transmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter “A” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20080307_EO_001_010_007

La recuperación de los acuses de retransmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

AR20080307_EO_001_010_007

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

VII. La estructura del nombre que deberán presentar los archivos del formato de información contenido dentro del paquete, es la siguiente:

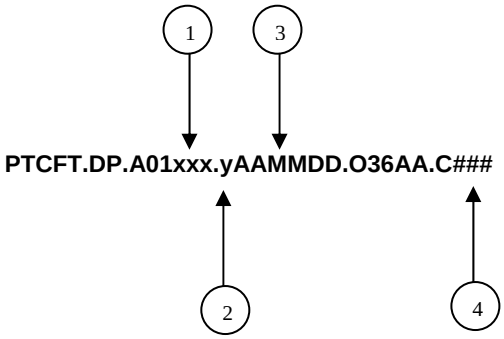

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	3 Dígitos Numéricos	**xxx** Clave de la AFORE
2	1 Alfabético	**y** (S) Salida de la Empresa Operadora (R) Rechazo de la Empresa Operadora
3	6 Dígitos Numéricos	**AAMMDD** Fecha del Proceso (Generada por la Empresa Operadora) AA = Año MM = Mes DD = Día
4	3 Dígitos Numéricos	### Consecutivo del Lote del Día (Generado por la Empresa Operadora)

VIII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

Anexo 14

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 010 **PROCESO:** Traspasos Recurrentes
CLAVE FORMATO CONSAR: 001 SAR 92 Para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
FORMATO DEL ARCHIVO: 0214XX Solicitudes no liquidadas
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Solicitudes no liquidadas por el IMSS a la Administradora solicitante.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Mensual	Ultimo día hábil del mes siguiente al mes de solicitudes	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitudes no Liquidadas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	14 Solicitudes no liquidadas
4	Tipo de entidad origen	X	02	0	007	008	03 Empresa Operadora
5	Clave de entidad origen	X	03	0	009	011	001 PROCESAR
6	Tipo de entidad destino	X	02	0	012	013	01 AFORE
7	Clave de entidad destino	X	03	0	014	016	Según catálogo (Claves de Entidades)
8	Filler		03	0	017	019	
9	Fecha de presentación	X	08	0	020	027	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	9	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 cartucho 06 DAT
12	Filler		698	0	033	730	

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitudes no Liquidadas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	9	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	X	02	0	013	014	01 AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	X	03	0	015	017	Según catálogo (Claves de Entidades)
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	X	02	0	018	019	07 ICEFA
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	X	03	0	020	022	Según catálogo (Claves de Entidades)
7	Origen/Tipo del traspaso	X	02	0	023	024	01 Afiliado 42 No afiliado
8	Fecha de Presentación	X	08	0	025	032	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Filler		08	0	033	040	
10	CURP del trabajador	X	18	0	041	058	CURP Válido o Blancos en afiliado CURP obligatorio en no afiliado
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	X	11	0	059	069	NSS registrado en BDNSAR 97 (sólo trabajadores afiliados)
12	Filler		15	0	070	084	
13	RFC del trabajador según AFORE Receptora	X	13	0	085	097	RFC registrado en BDNSAR 97
14	Apellido paterno del trabajador en la AFORE receptora	X	40	0	098	137	El registrado en BDNSAR 97
15	Apellido materno del trabajador en la AFORE receptora	X	40	0	138	177	El registrado en BDNSAR 97
16	Nombres del trabajador en la AFORE receptora	X	40	0	178	217	Los registrados en BDNSAR 97
17	Filler		14	0	218	231	
18	Fecha de recepción de la solicitud	X	08	0	232	239	AAAAMMDD. Es la fecha en que la AFORE recibe del trabajador la solicitud firmada
19	Identificador de lote de la solicitud	X	16	0	240	255	XX Tipo de ent. emis. YYY Clave de Ent. Emis. AAAAMMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo lote día
20	Filler		15	0	256	270	
21	NSS del trabajador según entidad cedente	X	11	0	271	281	Por lo menos uno de los 2 debe ser igual al registrado
22	RFC del trabajador no afiliado según ICEFA cedente	X	13	0	282	294	en la AFORE receptora
23	Número de Control Interno según ICEFA cedente	X	30	0	295	324	Alfanumérico.
24	Nombre completo del trabajador en la ICEFA cedente	X	120	0	325	444	No blancos.
25	Filler		286	0	445	730	

SUMARIO

Sumario 09: Solicitudes no Liquidadas						
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De: A:**	**Contenido**
1	Tipo de Registro	X	2	0	001 - 002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle de No Liquidadas	9	9	0	003 - 011	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 11.
3	Filler		477	0	012 - 488	
4	Cantidad de Registros de Detalle Liberados de Traspasos	9	9	0	489 - 497	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 10.
5	Filler		233	0	498 - 730	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión del envió de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.

II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.

III. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "EO".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = "001".
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

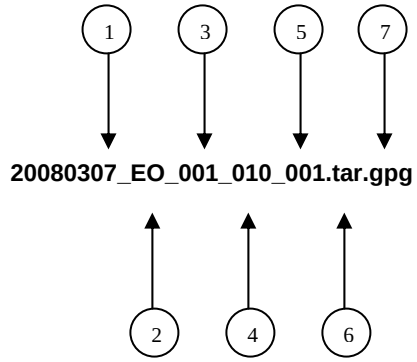

Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_EO_001_010_001

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "AR" antes de la fecha, ejemplo:

AR20080307_EO_001_010_001

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión tar y/o gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "010".

Anexo 15

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 010 **PROCESO:** TRASPASOS
CLAVE FORMATO CONSAR: 008
FORMATO DEL ARCHIVO: 0214XX Solicitudes No Atendidas
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Solicitudes no atendidas por la Administradora Transferente.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Semanal	Día hábil posterior a la liquidación de los recursos	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitudes No Atendidas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	14 Solicitudes NO ATENDIDAS
4	Tipo de entidad origen	X	02	0	007	008	03 Empresa Operadora
5	Clave de entidad origen	X	03	0	009	011	001 PROCESAR
6	Tipo de entidad destino	X	02	0	012	013	01 AFORE
7	Clave de entidad destino	X	03	0	014	016	Según catálogo (Claves de Entidades)
8	Filler		03	0	017	019	
9	Fecha de presentación	X	08	0	020	027	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	9	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Ciclo	X	02	0	033	034	Ciclo al que pertenece (OBLIGATORIO)
13	Fecha inicio de ciclo	X	08	0	035	042	AAAAMMDD Es la fecha en que se inicia el ciclo. (OBLIGATORIO)
14	Fecha fin de ciclo	X	08	0	043	050	AAAAMMDD Es la fecha en que se termina el ciclo. (OBLIGATORIO)
15	Filler		680	0	051	730	

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitudes No Atendidas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	9	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	X	02	0	013	014	01 AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	X	03	0	015	017	Según catálogo (Claves de Entidades)
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	X	02	0	018	019	01 AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	X	03	0	020	022	Según catálogo (Claves de Entidades)
7	Origen / Tipo del traspaso	X	02	0	023	024	01 Individual con validación de imágenes 12 Traspaso A-A por Unificación 51 Traspaso A-A por Asignación de Cuentas 20 Traspaso (Asignado-AFORE) por Unificación 21 Traspaso Indebido 24 Traspaso A-A por separación de cuentas 25 Traspaso (Asignado-AFORE) por separación 38 Traspaso A-A por Internet 55 Traspaso A-A por verificación electrónica de Identidad 57 Traspaso A-A por asignación a través de Internet
8	Fecha de Presentación	X	08	0	025	032	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Filler		08	0	033	040	
10	CURP del trabajador	X	18	0	041	058	
11	NSS del trabajador según AFORE RECEPTORA	X	11	0	059	069	NSS válido
12	Filler		15	0	070	084	
13	RFC del Trabajador según AFORE RECEPTORA	X	13	0	085	097	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
14	Apellido Paterno del Trabajador en la AFORE RECEPTORA	X	40	0	098	137	Alfabético, no blancos
15	Apellido Materno del Trabajador en la AFORE RECEPTORA	X	40	0	138	177	Alfabético
16	Nombres del trabajador en la AFORE receptora	X	40	0	178	217	Alfabético, no blancos
17	Filler		4	0	218	221	

18	Folio del Traspaso	9	10	0	222 - 231	El FOLIO DEL TRASPASO que viene en la Solicitud del Traspaso.
19	Fecha de recepción de la solicitud	X	08	0	232 - 239	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD. Es la fecha en que la AFORE recibe del trabajador la solicitud firmada.
20	Identificador de lote de la solicitud	X	16	0	240 - 255	XX Tipo de Ent. Emis. YYY Clave de Ent. Emis. AAAAMMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo lote día
21	Filler		15	0	256 - 270	
22	NSS del Trabajador según AFORE CEDENTE	X	11	0	271 - 281	NSS válido
23	RFC del Trabajador según AFORE CEDENTE	X	13	0	282 - 294	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
24	Filler		30	0	295 - 324	
25	Apellido Paterno según AFORE CEDENTE	X	40	0	325 - 364	Alfabético diferente a blancos
26	Apellido Materno según AFORE CEDENTE	X	40	0	365 - 404	Alfabético
27	Nombre(s) según AFORE CEDENTE	X	40	0	405 - 444	Alfabético diferente a blancos
28	Filler		286	0	445 - 730	

SUMARIO

Sumario 09: Solicitudes No Atendidas

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	2	0	001	002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos Normales	9	9	0	003	011	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 01.
3	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos Normales	9	9	0	012	020	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 02.
4	Filler		459	0	021	479	
5	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos Indebidos	9	9	0	480	488	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 21.
6	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos por Unificación	9	9	0	489	497	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 12.
7	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos por Asignación de Cuentas	9	9	0	498	506	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 51.

8	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspasos Asignado - AFORE por Unificación	9	9	0	507 - 515	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 20.
7	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso A-A por separación de cuentas	9	9	0	516 - 524	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 24.
8	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso (Asignado-AFORE) por separación	9	9	0	525 - 533	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 25.
9	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso (AFORE-AFORE) por internet	9	9	0	534 - 542	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 38.
10	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso (AFORE-AFORE) por Entidad Verificadora	9	9	0	543 551	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 55.
11	Cantidad de Registros sin Trámites de Traspaso (AFORE-AFORE por Asignación) a través de Internet	9	9	0	552 - 560	Numérico. Es la suma de los registros con origen del traspaso 57.
12	Filler	X	170	0	561 - 730	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.

II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.

III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si esta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.

IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

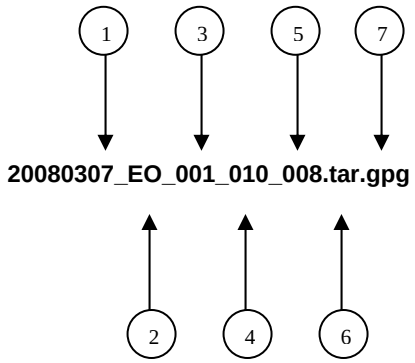

La recuperación de los acuses de transmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “A” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20080307_EO_001_010_008

La recuperación de los acuses de retransmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

AR20080307_EO_001_010_008

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

VII. La estructura del nombre que deberán presentar los archivos del formato de información contenido dentro del paquete, es la siguiente:

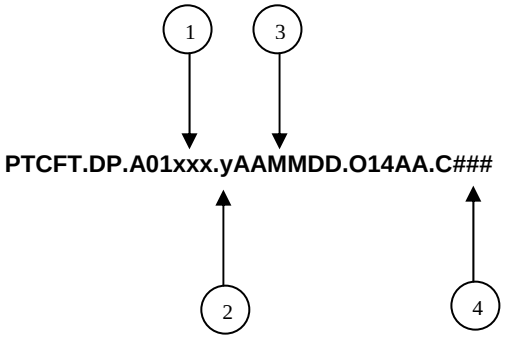

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	3 Dígitos Numéricos	**xxx** Clave de la AFORE
2	1 Alfabético	**y** (S) Salida de la Empresa Operadora (R) Rechazo de la Empresa Operadora
3	6 Dígitos Numéricos	**AAMMDD** Fecha del Proceso (Generada por la Empresa Operadora) AA = Año MM = Mes DD = Día
4	3 Dígitos Numéricos	### Consecutivo del Lote del Día (Generado por la Empresa Operadora)

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Empresa Operadora estuviera enviando archivos del formato de información, el nombre de los archivos tendría que ser de la siguiente manera:

PTCFT.DP.A01540.S080203.O14AA.C007 (Aceptado)

PTCFT.DP.A01540.R080203.O14AA.C007 (Rechazado)

VIII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

Anexo 16

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 010 **PROCESO:** TRASPASOS
CLAVE FORMATO CONSAR: 008
FORMATO DEL ARCHIVO: 0201XX Solicitud de Traspaso Individual
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Solicitudes a localizar por la Administradora Transferente.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Semanal	Día hábil posterior a la liquidación de los recursos	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitud de Traspaso Individual

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	000	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	01 Solicitud de Traspaso individual
4	Tipo de entidad origen	X	02	0	007	008	01 AFORE
5	Filler		03	0	009	011	
6	Tipo de entidad destino	X	02	0	012	013	01 AFORE
7	Clave entidad destino	X	03	0	014	016	Según catalogo (Claves de Entidades)
8	Filler		03	0	017	019	
9	Fecha de presentación	X	08	0	020	027	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD
10	Consecutivo del lote en el día	9	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Ciclo	X	02	0	033	034	Ciclo al que pertenece (OBLIGATORIO)
13	Fecha inicio de ciclo	X	08	0	035	042	AAAAMMDD Es la fecha en que se inicia el ciclo. (OBLIGATORIO)
14	Fecha fin de ciclo	X	08	0	043	050	AAAAMMDD Es la fecha en que se termina el ciclo. (OBLIGATORIO)
15	Filler		680	0	051	730	

DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Individual

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	9	10	0	003	012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	X	02	0	013	014	01 AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta		03	0	015	017	Según catálogo (Claves de Entidades)
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	X	02	0	018	019	01 AFORE
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	X	03	0	020	022	Según catálogo (Claves de Entidades)

7	Origen / tipo del traspaso	X	02	0	023	-	024	01 Individual con validación de imágenes 12 Traspaso A-A por Unificación 51 Traspaso A-A por Asignación de Cuentas 20 Traspaso (Asignado-AFORE) por Unificación 21 Traspaso Indebido 24 Traspaso A-A por separación de cuentas 25 Traspaso (Asignado-AFORE) por separación 38 Traspaso A-A por Internet 55 Traspaso A-A por verificación electrónica de Identidad 57 Traspaso A-A por asignación a través de Internet
8	Fecha de presentación	X	08	0	025	-	032	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Filler		08	0	033	-	040	
10	CURP del trabajador	X	18	0	041	-	058	
11	NSS del trabajador según AFORE RECEPTORA	X	11	0	059	-	069	NSS válido
12	Filler		15	0	070	-	084	
13	RFC del Trabajador según AFORE RECEPTORA	X	13	0	085	-	097	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
14	Apellido Paterno del Trabajador en AFORE receptora	X	40	0	098	-	137	Alfabético no blancos
15	Apellido Materno del Trabajador en AFORE RECEPTORA	X	40	0	138	-	177	Alfabético
16	Nombres del Trabajador en AFORE RECEPTORA	X	40	0	178	-	217	Alfabético no blancos
17	Filler		03	0	218	-	220	
18	Clave de sector	X	01	0	221	-	221	1 Sector Privado
19	Folio del Traspaso		10	0	222	-	231	El FOLIO DEL TRASPASO que viene en la Solicitud del Traspaso.
20	Fecha de recepción de la solicitud	X	08	0	232	-	239	Fecha válida con formato igual a AAAAMMDD. Es la fecha en que la AFORE Receptora recibió del trabajador la solicitud firmada.
21	Identificador de lote de la solicitud	X	16	0	240	-	255	XX Tipo de entidad emisora YYY Clave de entidad emisora AAAAMMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo de lote en el día
22	Filler		15	0	256	-	270	
23	NSS según AFORE CEDENTE	X	11	0	271	-	281	NSS Válido
24	RFC del trabajador según AFORE CEDENTE	X	13	0	282	-	294	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas
25	Filler		30	0	295	-	324	
26	Apellido Paterno según AFORE CEDENTE	X	40	0	325	-	364	Alfabético, no blancos
27	Apellido Materno según AFORE CEDENTE	X	40	0	365	-	404	Alfabético
28	Nombres según AFORE CEDENTE	X	40	0	405	-	444	Alfabético, no blancos
29	Correo electrónico CLIP	X	40	0	445	-	484	El registrado por el trabajador al dar de alta su CLIP (Unicamente para origen de traspaso 38 por Internet)
30	Correo electrónico Solicitud de traspaso por Internet	X	40	0	485	-	524	El registrado por el trabajador al solicitar su traspaso A-A por Internet (Unicamente para origen de traspaso 38 por Internet).
31	Filler	X	56	0	525	-	580	Alfabético
32	Identificador de registros reenviados	X	01	0	581	-	581	' ' (Espacio) Normal '1' Reenvío por error de captura (no aplica para origen 38) '2' Reenvío por confirmación de datos en documento probatorio (no aplica para origen 38)
33	Identificador de cuenta marcada con Saldo de Vivienda en garantía (43-Bis)	X	01	0	582	-	582	0 Sin marca de saldo de vivienda en garantía 1 Con marca de saldo de vivienda en garantía
34	Filler		148	0	583	-	730	

SUMARIO

Sumario 09: Solicitud de Traspaso Individual							
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De:**	**A:**	**Contenido**
1	Tipo de Registro	X	02	0	001	002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle	9	09	0	003	011	Numérico
3	Filler		719	0	012	730	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.

II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.

III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si ésta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.

IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

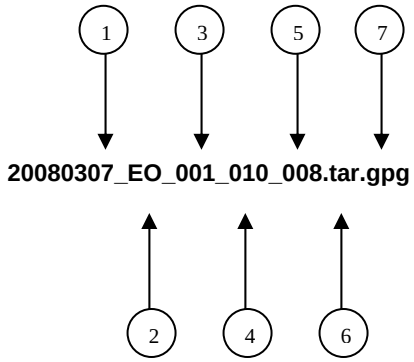

La recuperación de los acuses de transmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “A” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20080307_EO_001_010_008

La recuperación de los acuses de retransmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

AR20080307_EO_001_010_008

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

VII. La estructura del nombre que deberán presentar los archivos del formato de información contenido dentro del paquete, es la siguiente:

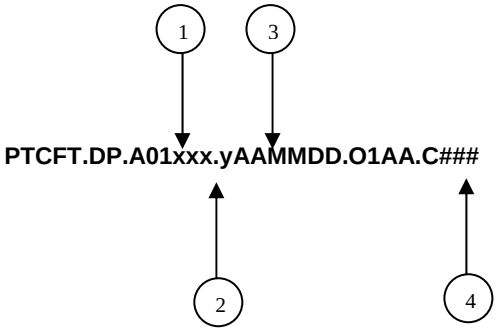

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	3 Dígitos Numéricos	**xxx** Clave de la AFORE
2	1 Alfabético	**y** (S) Salida de la Empresa Operadora (R) Rechazo de la Empresa Operadora
3	6 Dígitos Numéricos	**AAMMDD** Fecha del Proceso (Generada por la Empresa Operadora) AA = Año MM = Mes DD = Día
4	3 Dígitos Numéricos	**###** Consecutivo del Lote del Día (Generado por la Empresa Operadora)

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Empresa Operadora estuviera enviando archivos del formato de información, el nombre de los archivos tendría que ser de la siguiente manera:

PTCFT.DP.A01550.S080121.O01AA.C008 (Aceptado)
PTCFT.DP.A01550.R080121.O01AA.C008 (Rechazado)

VI. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

Anexo 17

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO

FPDGI-36-02 Rev. 1

CLAVE PROCESO CONSAR: 010 **PROCESO:** TRASPASOS
CLAVE FORMATO CONSAR: 010
FORMATO DEL ARCHIVO: 0235XX Resultado de Correspondencia
FUENTE: EMPRESA OPERADORA **ACTUALIZACION:**

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Resultado de los envíos de correspondencia a los Trabajadores respecto de la liquidación de su traspaso.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	**PERIODO DE RECEPCION:**	**HORARIO DE TRANSMISION:**
Semanal	Tercer día hábil posterior a la fecha de recepción del archivo	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: Resultado de Correspondencia

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Contenido
1	Tipo de Registro	X	02	0	000	002	01 Encabezado
2	Identificador de Servicio	X	02	0	003	004	02 Traspasos
3	Identificador de Operación	X	02	0	005	006	35 Resultado de Correspondencia
4	Tipo de entidad origen	X	02	0	007	008	01 AFORE
5	Clave de entidad origen	X	03	0	009	011	Según Catálogo (Claves de Entidades)
6	Tipo de entidad destino	X	02	0	012	013	03 Empresa Operadora
7	Clave de entidad destino	X	03	0	014	016	Según Catálogo (Claves de Entidades)
8	Entidad federativa de envío de lote	X	03	0	017	019	Según catálogo (Clave de Entidades Federativas IMSS)
9	Fecha de presentación	X	08	0	020	027	AAAAMMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	9	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	X	02	0	031	032	01 Cinta 02 TRA 05 Cartucho 06 DAT
12	Código resultado de la operación	X	02	0	033	034	02 Rechazado (*)
13	Motivo de rechazo de lote	X	03	0	035	043	3 Ocurrencias según catálogo (*)
14	Ciclo	X	02	0	044	045	Ciclo al que pertenece (OBLIGATORIO)
15	Fecha inicio de ciclo	X	08	0	046	053	AAAAMMDD Es la fecha en que se inicia el ciclo. (OBLIGATORIO)
16	Fecha fin de ciclo	X	08	0	054	061	AAAAMMDD Es la fecha en que se termina el ciclo. (OBLIGATORIO)
17	Filler		59	0	062	120	

(*) Sólo los requisita la Empresa Operadora en caso de rechazar el lote

DETALLE(S)

Detalle 02: Resultado de Correspondencia						
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición**	**Contenido**
					De: A:	
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 - 002	02 Detalle
2	Contador de Servicio	9	10	0	003 - 012	Número consecutivo del registro de detalle en lote
3	Tipo de Entidad Emisora de la Cuenta	X	02	0	013 - 014	01 AFORE
4	Clave de Entidad Emisora de la Cuenta	X	03	0	015 - 017	Según catálogo (Claves de Entidades)
5	NSS del trabajador según AFORE	X	11	0	018 - 028	NSS válido
6	Fecha de Liquidación del Traspaso	X	08	0	029 - 036	AAAAMMDD, es la fecha en que se liquidó el traspaso
7	Diagnóstico de Correspondencia	X	02	0	037 - 038	00 Con Acuse de recibo 01 No existe esa calle 02 No existe ese número exterior 03 No existe ese número interior 04 No existe esa colonia 05 No corresponde el código postal 06 Domicilio insuficiente 07 Domicilio no correcto 08 Fuera de perímetro / reparto 09 No reclamada / cumplió término de ley 10 Cambio de domicilio, se encuentra en: 11 Desconocida la persona en domicilio 12 Lugar deshabitado, ausente 13 Cerrado en hora de reparto 14 Ausente 15 No corresponde a administración 16 Rehusada 17 No motivo 18 Otro (especifique cuál) 19 Cliente no localizable 20 Falleció destinatario 21 Marcado para no envío de correspondencia 22 En aclaración con la empresa de mensajería 23 En plazo de entrega de acuse 24 No hay acceso al domicilio 25 Lote baldío 28 No calificado 29 Entrega Referenciada
8	AFORE Receptora / AFORE Transferente	X	01	0	039 - 039	R' AFORE Receptora 'T' AFORE Transferente
9	Folio del Traspaso	9	10	0	040 - 049	El FOLIO DEL TRASPASO que viene en la Solicitud del Traspaso
10	Filler	X	71	0	050 - 120	

SUMARIO

Sumario 09: Resultado de Correspondencia						
Id	**Nombre del Campo**	**Tipo**	**Ent.**	**Dec.**	**Posición De: A:**	**Contenido**
1	Tipo de Registro	X	02	0	001 - 002	09 Sumario
2	Cantidad de Registros de Detalle	9	09	0	003 - 011	Numérico
3	Filler		109	0	012 - 120	

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	**EMPRESAS OPERADORAS**	**EO**
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidad (EMPRESAS OPERADORAS)	
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**
001	PROCESAR

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	**Descripción**	**Abreviación**
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La transmisión de información será a través de la red privada Connect Direct.

II. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.

III. El horario de transmisión de información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir la información al directorio de RECEPCION, si ésta se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal deberán transmitir la información al directorio de RETRANSMISION.

IV. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

V. El archivo del formato de información deberá enviarse en un archivo paquete; encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.

VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato “AAAAMMDD”.
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = “EO”.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento, Constante = “001”.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar en un paquete más de un archivo del mismo formato de información u otro formato)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

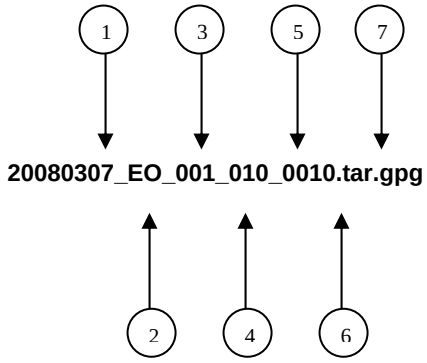

La recuperación de los acuses de transmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “A” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

A20080307_EO_001_010_010

La recuperación de los acuses de retransmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, sólo tendrán que agregar el carácter “AR” al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

AR20080307_EO_001_010_010

NOTA: El contenido del archivo de acuse es texto plano.

VII. La estructura del nombre que deberán presentar los archivos del formato de información contenido dentro del paquete, es la siguiente:

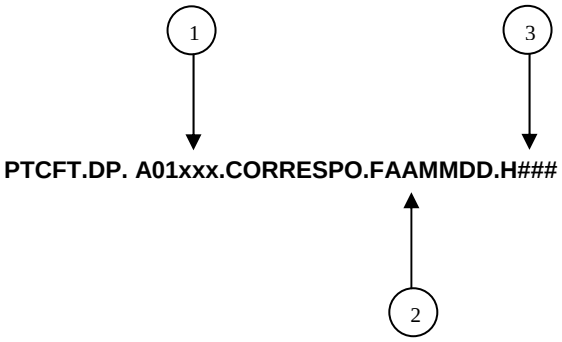

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	3 Dígitos Numéricos	**xxx** Clave de la AFORE
2	6 Dígitos Numéricos	**AAMMDD** Fecha del Proceso (Generada por la Empresa Operadora) AA = Año MM = Mes DD = Día
3	3 Dígitos Numéricos	### Consecutivo del Lote del Día (Generado por la Empresa Operadora)

VIII. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII “010”.

(Continúa en la Tercera Sección)